BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Lunes 12 de Abril de 1915

AÑO XXIII NÚM. 6370

AVISO

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los índices del Boletín Oficia correspondientes a los años 1913 y 1914, los que corresponde a los meses de Enero y Febrero del presente año, los que serán entregados en esta Administración de 1 a 4.30 p. m. los días hábiles.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 (Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio de Marina

Ministerio de Agricultura

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Marina

Adquisición de materiales para hidrografía y balizamiento

Buenos Aires, Marzo 6 de 1915.

Siendo urgente necesidad adquirir mareógrafos, para proceder a su instalación en la Costa Sud, y poseer una máquina de predicción de mareas, así como disponer de suficiente material de balizamiento luminoso, para habilitar enseguida las balizas que se instalen; satisfaciendo de este modo las crecientes necesidades de la navegación mercante,

El Presidente de la Nación, en Acuerdo General de Ministros —

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Ministerio de Marina, para adquirir por intermedio de la Comisión Naval en Europa, ocho (8) mareógrafos, una (1) máquina de predicción de mareas, y útiles para estudios hidrográficos, pudiendo invertir en estas adquisiciones, hasta la suma de catorce mil pesos moneda nacional, legal, ($ 14.000 m/n c/l).

Art. 2º Autorízase igualmente al Ministerio de Marina para adquirir ocho (8) luces, para las balizas de Puerto Deseado, Santa Cruz y otros puntos de la Costa Sud, y dos (2) boyas para balizamiento, pudiendo invertir hasta la suma de veinticuatro mil pesos moneda nacional legal ($ 24.000 m/n c/l).

Art. 3º Estas adquisiciones, que en total importan la suma de treinta y ocho mil pesos moneda nacional legal ($ 38.000 m/n), se imputarán al inciso 10, Item 3, del Anexo G, del Presupuesto vigente.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y pase a la Secretaría General del Ministerio de Marina, División de Hidrografía, Faros y Balizas, para su conocimiento y efectos.

PLAZA. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ENRIQUE CARBÓ. — MIGUEL S. ORTIZ. — JOSÉ LUIS MURATURE. — TOMÁS R. CULLEN. — ANGEL P. ALLARIA. — M. MOYANO. — HORACIO CALDERÓN.

Adquisición de artículos para suministro de los buques y reparticiones de la Armada.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1915.

De acuerdo con lo prescripto por la Ley Nº 3305 y disposiciones reglamentarias de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros.—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Dirección General Administrativa, del Ministerio de Marina, para adquirir en plaza por licitación, concurso de precios o compra directa, según los casos, los artículos de consumo, dotación fija, entretenimiento, limpieza, víveres y equipos necesarios a suministro de los buques y reparticiones de la Armada, durante el segundo semestre del corriente año.

Art. 2º A los efectos correspondientes, pase a la citada Dirección.

PLAZA. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ENRIQUE CARBÓ. — MIGUEL S. ORTIZ. — JOSÉ LUIS MURATURE. — TOMÁS R. CULLEN. — ANGEL P. ALLARIA. — M. MOYANO. — HORACIO CALDERÓN.

Escuela Naval Militar. — Exámenes de ingreso aprobados

Buenos Aires, Marzo 12 de 1915.

Visto el resultado de los exámenes de ingreso a la Escuela Naval Militar, lo informado por la Dirección de dicho establecimiento y el número de vacantes existentes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse los exámenes de referencia.

Art. 2º Dáse de alta en la Escuela Naval Militar, como Aspirantes de 1er. año, y en el orden que a continuación se expresa, a los alumnos del Curso Preparatorio: Gregorio A. Lares, Agustín Urtubey, Alejandro Z. Izaguirre, Rogelio Sanfeliú, Pedro Vaini, Domingo Basso, Carlos Olivera Aguirre, Mario Maveroff, Mario Leoni, Isaac S. J. Cádaval, Juan Magri, Pedro Aristeguieta, Federico Mangold, Pedro La Cámera, Edgardo R. Bonnet, Agustín T. Barrio, Julio Quiroga Furque, Pedro Otero Lacoste, Felipe Bosch, Spartaco Gemignani, Rafael Pont Lezica, José Schwarz; a los ciudadanos: Carlos E. Krebs, Juvenal Bono, Vicente Palumbo, Guillermo F. Gregores, José N. Bengolea, Carlos G. Suárez; a los alumnos del Curso Preparatorio: Carlos R. Pabón, José Dellepiane, Rodolfo Montes, Joaquín Ladrón de Guevara, Cantantino, Hermenegildo C. Sepic, Daniel E. Cabrera, Miguel Durruty y Julio A. Quiroga; a los ciudadanos: Miguel Benvenuto, Eduardo Auman, Julián E. Olalla, Clodomiro Torres, César A. Lera, Santiago R. Navarro, Pedro D. Etchichury, Tomás N. Page, Rafael Bronenberg, Augusto V. García Reinoso y Carlos M. Langevín.

Art. 3º Publíquese, etc.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Exoneración

Buenos Aires, Marzo 1º de 1915.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Exonérase de su cargo al Escribiente de 1ª de la Dirección General del Material, (División Electricidad), Ricardo J. Lazcano.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Fonrouge José Antonio. — Alta

Buenos Aires, Marzo 12 de 1915.

Vista la presente solicitud y existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Dáse de alta en el Cuerpo de Sanidad de la Armada, como Farmacéutico de 2ª, al diplomado José Antonio Fonrouge, que reune las condiciones reglamentarias para el ingreso.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Imputación de las diferencias de sueldos a oro

Buenos Aires, Marzo 12 de 1915.

Siendo necesario determinar la forma en que deben ser imputadas las diferencias de los sueldos a oro de que disfruta el personal de la Armada en comisión en el extranjero, en virtud de lo dispuesto por los Acuerdos de fechas 29 de Diciembre de 1908 y 19 de Julio de 1910, y no habiendo sido comprendidas dichas diferencias en la Ley de Presupuesto para el año corriente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º A contari del 1º de Enero de 1915, las diferencias de los sueldos a oro de que disfruta el personal de la Armada, y que forma parte de las Comisiones designadas a los efectos del cumplimiento de la Ley Nº 6283, serán imputadas al Anexo K, inciso único, Item 1, Partida 2, del Presupuesto General del año citado.

Art. 2º Las diferencias de sueldos por igual concepto del personal nombrado para el desempeño de las demás comisiones del servicio, se imputarán al Inc. 6, Item 1, e Inc. 10, Item 3, del Presupuesto de Marina.

Art. 3º Comuníquese, anótese por donde corresponda, y archívese.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Liquidación de las partidas de «gastos de representación», «función de mando» y «especialización de servicios».

Buenos Aires, Marzo 5 de 1915.

Habiéndose englobado para el Presupuesto de 1915 las partidas de «Gastos de Representación», de «Función de Mando» y «Especialización de Servicios», y siendo necesario determinar la forma en que deben liquidarse dichas partidas que el Presupuesto de 1915 fija en el Inciso 6º, Item 4, Partida 165,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º A contar del 1º de Enero del corriente año, se liquidará mensualmente en concepto a «Gastos de Representacion» (G. R.), «Función de Mandoi» (F. M.), o «Especialización de Servicios», (E. S.), las sumas que se indican a continuación y por los puestos que desempeñan::

3 Directores Generales (G. R. y F. M.), quinientos pesos moneda nacional cada uno.

Secretario General del Ministerio (G. R. y F. M.), trescientos cincuenta pesos moneda nacional.

Jefe de la Secretaría del Ministro (G. R. y F. M.), doscientos cincuenta pesos moneda nacional.

Ayudante Secretario del Ministro (G. R.), cien pesos moneda nacional.

1º Edecán de S. E. el Presidente de la Nación (G. R.), ciento veinte pesos moneda nacional.

Jefes de Arsenales Río de la Plata y Puerto Militar (G. R. y F. M.), cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional cada uno.

Jefe Zona Militar de la Dársena Norte (G. R. y F. M.), trescientos cincuenta pesos moneda nacional.

Jefe del Arsenal de Zárate (G. R. y F. M.), doscientos cincuenta pesos moneda nacional.

Ayudante General de la Prefectura General de Puertos (F. M.), doscientos pesos moneda nacional.

Oficiales Superiores, Inspectores de Armamento o Material o Jefes de División de las Direcciones Generales (E. S.), ciento cincuenta pesos moneda nacional cada uno.

Jefes P. M. A., Inspector de Electricidad o Jefes de División de las Direcciones Generales y Secretarías (E. S.), cien pesos moneda nacional cada uno.

Jefe División Laboratorios o Ingeniería Civil (E. S.), cien pesos moneda nacional cada uno.

Vocales P. M. A., Dirección General Administrativa (E. S.), pesos doscientos moneda nacional cada uno.

Oficiales Superiores, Presidente Consejo de Guerra para Clases y Tropa o Vocales del Consejo Mixto para Jefes y Oficiales (G. R.), ciento cincuenta pesos moneda nacional cada uno.

Director Escuela Naval (F. M. y G. R.), trescientos cincuenta pesos moneda nacional.

Director Escuela de Aplicación para Oficiales (F. M. y G. R.), doscientos pesos moneda nacional.

Director Escuela de Mecánicos (F. M. y E. S.), cien pesos moneda nacional.

Director Escuela de Aprendices Artilleros (F. M. y E. S.), cien pesos moneda nacional.

Subdirector de la Escuela Naval (F. M. y E. S.), cien pesos moneda nacional.

Jefe Jurisdicción Marítima de Rosario (F. M. y G. R.), ciento cincuenta pesos moneda nacional.

Jefes de Jurisdicción Marítima de 2ª (Corrientes, Uruguay, Alto Uruguay, Tigre, Bahía Blanca y Costa Sur), (F. M. y G. R.), ciento veinticinco pesos moneda nacional cada uno.

Prosecretario Consejo Supremo (G. R.), cien pesos moneda nacional.

Jefes de Estado Mayor, Arsenal Puerto Militar, Río de la Plata y Zona Dársena Norte (F. M.), cien pesos moneda nacional cada uno.

Oficiales Superiores con mando de División o Escuadra (F. M. y G. R.), cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional cada uno.

Jefes con mando de Grupo de Torpederos (F. M.), cien pesos moneda nacional cada uno.

Jefes de Estado Mayor de Escuadra o División (G. R.), cien pesos moneda nacional cada uno.

Comandantes de Acorazados «Rivadavia» o «Moreno», cien pesos moneda nacional cada uno.

Art. 2º Las liquidaciones correspondientes a los conceptos antes mencionados que han sido liquidadas por el mes de Enero del corriente año, en base al Acuerdo de 29 de Enero de 1915, deberán ser ajustadas de conformidad con el presente decreto.

Art. 3º Comuníquese, etc.

PLAZA.
J. P. Sáenz Valiente.

Liquidación de los suplementos a los Cirujanos de la Armada

Buenos Aires, Marzo 10 de 1915.

Siendo necesario determinar la forma en que debe ser liquidado el suplemento que el Presupuesto vigente acuerda,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º A contar del 1º de Enero del corriente año, se liquidará la suma de ($ 150 m/n) ciento cincuenta pesos moneda nacional mensual, a los Cirujanos Inspectores, y la de ciento cuarenta pesos ($ 140) a los Subinspectores, cualquiera que sea su destino en servicio activo.

Se liquidará la suma de ciento cuarenta pesos moneda nacional ($ 140 m/n) a los Cirujanos Principales y de 1ª embarcados.

La de ciento veinte pesos moneda nacional ($ 120 m/n) a los Cirujanos Principales y de 1ª con destino en el Arsenal de Puerto Militar y en la Comandancia de Artillería de Costas.

La de cien pesos moneda nacional ($ 100 m/n), a los Cirujanos Principales y de 1ª con destino en el Arsenal del Río de la Plata, Comandancia de Martín García y Escuela Naval Militar.

La de ochenta pesos moneda nacional ($ 80 m/n) a los Cirujanos Principales y de 1ª con destino en División Sanidad, Zona Militar de la Dársena Norte, Especialistas y Escuela de Mecánicos.

Art. 2º Al Farmacéutico Subinspector se liquidará la suma de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50 m/n) mensuales. A los Farmacéuticos de 1ª y 2ª, cualquiera que sea su destino de actividad, la suma de cuarenta pesos moneda nacional ($ 40 m/n).

Art. 3º Se liquidará la cantidad de ($ 80 m/n) ochenta pesos moneda nacional mensuales, a los Cirujanos Dentistas que presten servicio en los Arsenales de Puerto Militar y Río de la Plata, y la cantidad de cincuenta pesos moneda nacional, a los que presten servicio en la Isla de Martín García, División Sanidad o en la Zona Militar de la Dársena Norte.

Art. 4º Comuníquese, etc.

PLAZA.
J. P. Sáenz Valiente.

Orden General de Pago Nº 1

Buenos Aires, Marzo 16 de 1915.

El Ministerio de Hacienda dispondrá que por Tesorería General se proceda al abono a favor de los interesados de la cantidad de ($ 321.816,14 m/n) trescientos veintiún mil ochocientos diez y seis pesos catorce centavos moneda nacional, que importan las cuentas que se detallan a continuación, en concepto de artículos generales suministrados al Ministerio de Marina para el aprovisionamiento general del año 1915, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de fecha 30 de Junio de 1914, imputándose este importe al inciso 7, ítem 2 del Presupuesto de dicho Ministerio, Anexo G.915:

1). Estrabou y Cía., pesos 3.166,63, facturas números 94, 119, 251 y 95.

2). Pitré Hermanos, pesos 3.888,81, facturas números 126, 56 y 377.

3). David Hogg y Cía., pesos 2.204,05, facturas números 360 y 361.

4). Jacobo Peuser, pesos 3.327,43, facturas números 388 y 393.

5). Juan y José Drysdale, pesos 3.476,43, factura número 399.

6). Augusto Tarelli y Compañía, pesos 2.540,24, facturas números 147 y 75.

7). Zoppi, Podestá y Compañía, pesos 1.316,25, factura número 257.

8). Las Palmas Produce Co. Ltd., pesos 16.818,75, factura número 358.

9). Francisco Francioni y Cía., pesos 18.788,22, facturas números 253, 353, 86, 58, 402, 369, 263, 262 y 265.

10). Alberto Hahn e hijos, pesos 674,29, factura número 15.

11). Rodolfo Meyer, pesos 556,64, factura número 50.

12). Vacuum Oil Co., pesos 4.674,33, factura número 67.

13). Curt Berger y Compañía, pesos 6.493,51, factura número 109.

14). E. Masciorini y Compañía, pesos 1.267,50, factura número 227.

15). Tito Meucci y Compañía, pesos 16.372,29, facturas números 391, 143 y 9.

16). Santiago París, pesos 1.951,20, factura número 351.

17). Gilchrist y Cía., pesos 1.811,56, facturas números 356 y 357.

18). P. Tavelli, pesos 5.238, factura número 370.

19). H. Sternberg Jr y Compañía, pesos 697.13, factura número 255.

20). Compañía Sansinena de Carnes Congeladas, pesos 62.676,40, facturas números 4022, 4021, 4006, 4003, 4005, y 4004.

21). Juan y Melitón J. Vignale, pesos 2.569,75, factura número 4002.

22). Viuda de Canal e hijos, pesos 5.399,21, factura número 4013.

23). Bruhn y Klingelfuss, pesos 936,81, factura número 4008.

24). Miguel Andrés, pesos 6.290,09, factura número 4011.

25). Aníbal Vagni, pesos 6.953,58, factura número 4009.

26). Canessa, Pegasano y Cía., pesos 4.162,99, facturas números 108, 254 y 364.

27). Bernasconi y Cía., pesos 2.327,18, facturas números 248 y 355.

28). Carpinitieri Hermanos y Lazzareschi, pesos 4.606,88, factura número 247.

29). Feeney y Cía., pesos 1.329,56, factura número 258.

30). P. Ardanza y Compañía, pesos 4.953, factura número 275.

31). Bernardo Graciarena, pesos 575,75, factura número 110.

32). Sociedad Anónima «La Blanca», pesos 5.941,25, factura número 331.

33). Las Palmas Produce Co. Ltd., pesos 4.954,06, factura número 134.

34). Decio Francini, pesos 3.504,09, facturas números 3 y 234.

35). Domingo Barthe, pesos 14.405,63, factura número 81.

36). Giacomo Ferdinando Rocca, pesos 2.338,44, factura número 102.

37). Porta'is y Cía., Limitada, pesos 6.235,85, facturas números 13 y 12.

38). Vacuum Oil Company, pesos 6.087,71, facturas números 423 y 106.

39). Compañía General Electric Sudamericana Inc., pesos 4.290, factura número 436.

40). N. F. Vetere y Compañía, pesos 680, factura número 491.

41). Estrabou y Compañía, pesos 4.410,85, factura número 517.

42). West India Oil Company, pesos 3.462,50, facturas números 433, 434 y 432.

43). Tito Meucci y Compañía, pesos 4.433,67, factura número 520.

44). Pitré Hermanos, pesos 5.656,87, facturas números 455, 406 y 453.

45). David Hogg y Compañía, pesos 12.348,10, factura número 416.

46). Suárez y Yametti, pesos 1.939,71, factura número 519.

47). Drabble Hermanos y Compañía, pesos 1.028,20, factura número 474.

48). Staudt y Cía., pesos 607,03, factura número 440.

49). Juan y Melitón J. Vignale, pesos 768,99, factura número 4024.

50). Viuda de Canale e hijos, pesos 3.208,50, factura número 489.

51). Raffo, Rosso, Gerino y Compañía, pesos 1,520, factura número 495.

52). Canessa, Pegasano y Cía., pesos 3.683,51, facturas números 463 y 462.

53). Decio Francini, pesos 1.949.70, facturas números 464 y 465.

54). La Fármaco Argentina, pesos 1.285,35, factura número 413.

55). Maucci Hermanos, pesos 1.164, factura número 484.

56). Estrabou y Cía., pesos 1.195,48, factura número 430.

57). Juan M. v. Rossum, pesos 5.507,62, facturas números 446 y 445.

58). Simsilevich Hnos., pesos 541,26, factura número 425.

59). Droguería de la Estrella, S. A., pesos 8.970,80, factura número 396.

60). Segismundo Wolff, pesos 8.763,25, factura número 362.

61). Cotonificio Dell'Acqua, pesos 2.739,26, factura número 354.

Total: pesos 321.816,14 moneda nacional.

PLAZA.
J. P. Sáenz Valiente.

Orden de pago general Nº 108

Buenos Aires, Marzo 2 de 1915.

Al Ministerio de Hacienda, para que disponga que por Tesorería General se proceda al abono a favor de los interesados de la cantidad de ($ 47.020,24 m/n) cuarenta y siete mil veinte pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, que importan las cuentas que se detallan a continuación, en concepto de suministros y servicios prestados al Ministerio de Marina, durante el año 1914, imputándose esta suma en la forma que se establece a continuación, en virtud de lo dispuesto por el superior Acuerdo de fecha 31 de Diciembre de 1914, a saber:

1) Juan y Melitón J. Vignale, inciso 5, ítem 2, pesos 19.557,62, facturas Nos. 4514 y 4515.

2) West India Oil Company, inciso 5, ítem 2, pesos 7.691,58, facturas números 3394, 3395, 3396, 3397 y 3398.

3) Sud Atlántica, Sociedad Anónima de Navegación, inciso 5, ítem 2, pesos 740, Exp. S-20479.

4) Intendencia de Guerra, inciso 5, ítem 2, pesos 928, Exp. I-1816.

5) Intendencia de Guerra, inciso 5, ítem 2, pesos 651,80, Exp. I-812.

6) Compañía Comercial Sudamericana, inciso 11, ítem 7, pesos 655, factura Nº 3380.

7) The Anglo-Argentine General Electric, Co., inciso 11, ítem 4, pesos 1.170,06, factura Nº 3347.

8) Pirelli y Cía., inciso 11, ítem 4, pesos 492,57, factura Nº 3355.

9) Máculus Hermanos, inciso 11, ítem 4, pesos 2.016,44, factura Nº 3277.

10) Compañía Sansinena de Carnes Congeladas, inciso 11, ítem 4, pesos 860,47, factura Nº 4506.

11) Sociedad Anónima «La Blanca», inciso 11, ítem 4, pesos 5.189,50, factura Nº 3337.

12) Francisco Francioni y Cía., inciso 11, ítem 4, pesos 7.067,20, facturas Nos. 3334, 3271, 3335, y 3346.

Total, pesos 47.020,24 moneda nacional.

PLAZA.
J. P. Sáenz Valiente.

Nombramientos y cesantías

Buenos Aires, Marzo 9 de 1915.

Atendiendo a las modificaciones introducidas en el Presupuesto del corriente año, correspondientes al Ministerio de Marina (Secretaría del Ministerio, Secretaría Naval de Guerra y Direcciones Generales del Material, y del Personal),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase, con anterioridad al 1º de Enero y de acuerdo con el Presupuesto vigente, el personal que a continuación se expresa:

En la Secretaría del Ministerio. — Inciso 1, Item 1, Partida 4: Escribiente de 2ª, Guillermo Ruiz; — Sección A, Despacho, Item 1, Partida 5: Auxiliar de 3ª, José V. Bottari; — Item 1, Partida 7, Escribiente de 1ª: Luis M. Perfilio; — Sección B, Entradas y Salidas, Item 1, Partida 11, Escribiente de 2ª: Federico Pereyra; — Sección D, Asesoría y Asuntos Civiles, Item 1, Partida 23, Escribiente de 1ª: Albino Aguirre; — Sección F, Detall, Item 1, Partida 32, Auxiliar de 2ª: Luis Castellotti.

En la Secretaría Naval de Guerra. — División «Técnica Naval». — Item 2, Partida 3, Oficial de 5ª encargado del Presupuesto: Diego A. Laure; — Sección C, Movimiento y Entrenamiento de la Flota, Item 2, Partida 10, Escribiente de 2ª: Pedro Martínez Viricat; — Sección D, Informaciones y Publicaciones Navales, Item 2, Partida 12, Subdirector: Luis B. Vieyra; — División «Hidrografía, Faros y Balizas», Sección A, Asuntos Administrativos y Mesa de Entradas y Archivo, Item 2, Partida 19, Escribiente de 2ª: Alejandro Berazategui; — Sección C, Hidrografía, Publicaciones, Traducciones, Correcciones de los Derroteros y Cartas Náuticas, Item 2, Partida 27, Escribiente de 2ª: Enrique Parsons Horne; — Sección D, Instrumentos, su estudio, reparaciones y provisión de cartas y derroteros, Magnetismo, Servicio Meteorológico, Item 2, Partida 30, Escribiente de 2ª: Miguel V. Gadea; — Sección E, Contabilidad y Habilitación, Item 2, Partida 32, Ayudante de 1ª, Javier A. Pardo; — Item 2, Partida 33, Escribiente de 2ª: Luis V. Allende; — Sección F, Faros, Administración e Inspección General, Item 2, Partida 46, Auxiliar de 1ª: Laurencio Mur.

En la Dirección General del Material. — Despacho. — Item 3, Partida 4, Auxiliar de 1ª: Pedro Burgos Iturrieta; — Item 3, Partida 6, Escribiente de 1ª: Ruperto García Acevedo; — Sección A, Artillería, Item 3, Partida 14, División Armamento, Escribiente de 2ª: Pedro H. Ruiz (hijo); — División Electricidad, Sección A, Electricidad, Item 3, Partida 30, Escribiente de 2ª: Félix Daccaro; — Sección B. Radiotelegrafía, (Inspección de Comunicaciones), Item 3, Partida 34, Escribiente de 1ª: Angel Durante, pero con anterioridad del 1º de Marzo corriente, este último.

En la Dirección General del Personal. — División Justicia. — Auditoría de Marina. — Item 4, Partida 29, Ayudante 1º: José M. Grangeat; Sección Justicia, Item 4, Partida 33, Auxiliar Principal: Eduardo P. Vernazza; — Item 4, Partida 34, Escribiente de 1ª: Pablo Monti; — División Sanidad, Item 4, Partida 37, Auxiliar de 2ª: Isaías R. Oliver; — Sección A, Servicios Sanitarios, Item 4, Partida 40, Escribiente de 2ª: Francisco Decotto Reyna; — Sección B, Reconocimientos Médicos, Item 4, Partida 42, Médicos Especialistas Civiles, Doctores Ignacio Crespo, Telémaco Sussini y Juan A. Farini; — Item 4, Partida 44, Escribiente de 2ª: Ernesto Bonifay.

En el Museo Naval. — Inciso 5º, Item 3, Partida 2, Ayudante de 1ª: Juan José Alvarez.

Inciso 5º, Item 4, Partida 1, Director: Marcelino del Mazo.

Item 4, Partida 2, Ayudante de 5ª: Héctor Cáceres; — Item 4, Partida 3, Escribiente de 2ª: Maximiliano Rosenfeld.

Art. 2º Declárase cesante, por supresiones habidas en el Presupuesto, el siguiente personal:

De la Dirección General del Personal. — El Escribiente de 2ª: Mario A. Gardella.

De la Secretaría del Ministerio. — El Escribiente de 2ª: Abel Montandón.

Art. 3º El Ministerio tomará nota de los empleados que quedan cesantes por el presente decreto, a fin de tenerlos en cuenta al llenar vacantes que se produzcan en el futuro.

Art. 4º Comuníquese, etc.

PLAZA.
J. P. Sáenz Valiente.

Nombramientos

Buenos Aires, Marzo 11 de 1915.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

Jefe del Despacho de la Dirección General del Material, al Capitán de Fragata Carlos S. Somoza; Comandante del Guardacostas «Independencia», al Capitán de Fragata Manuel R. Trueba; Comandante del Cañonero «Rosario», al Capitán de Fragata Julio Mendeville; Segundo Comandante del Crucero Acorazado «General San Martín», al Capitán de Fragata José W. Calero; Comandante del Trasporte «Pampa», al Teniente de Navío Félix Tiscornia; Jefe del Despacho de la Dirección General del Personal, al Teniente de Navío Santiago Baibiene; Segundo Comandante del Crucero Acorazado «Pueyrredón», al Teniente de Navío Teodoro Caillet-Bois; Comandante del Trasporte «Chaco», al Teniente de Navío Manuel Caballero; Segundo Comandante del Crucero Acorazado «Garibaldi», al Teniente de Navío Horacio Oyuela; Jefe de la Sección Conscripción y Reservas de la Dirección General del Personal, al Teniente de Navío Federico G. Rouquaud; Segundo Comandante del Crucero «9 de Julio», al Teniente de Navío Hugo Da Silva; Co-

mandante del Explorador Torpedero «Catamarca», al Teniente de Navío Juan Borromi; Segundo Comandante del Guardacostas «Libertad», al Teniente de Navío Melchor Z. Escola; Jefe de la Sección Estrategia de la División Técnica Naval, al Teniente de Navío León S. Scasso; Comandante del Explorador Torpedero «Jujuy», al Teniente de Navío Armando Jolly; Jefe de la Sección Movimiento y Entrenamiento de la Flota de la División Técnica Naval, al Teniente de Navío Dalmiro Sáenz; Secretario del Jefe del Arsenal del Río de la Plata, al Teniente de Navío Juan G. Ezquerra; Segundo Comandante del Crucero «25 de Mayo», al Teniente de Navío Justino Riobó; Segundo Comandante del Guardacostas «Independencia», al Teniente de Navío Alberto Paliza Mujica; Jefe de la Sección Armamento del Arsenal del Río de la Plata, al Teniente de Navío Alfredo Mayer; Segundo Comandante del Trasperte «Pampa», al Teniente de Navío Humberto Boasi; Jefe del Cuerpo de Aspirantes de la Escuela Naval Militar, al Teniente de Navío Pedro V. Acevedo; Jefe de la Sección Torpedos de la Dirección General del Material, al Teniente de Navío Américo Fincati; Primer Ayudante de Estado Mayor de la Primera División de Instrucción, al Teniente de Navío Francisco Stewart; Primer Ayudante de Estado Mayor de la División de Entrenamiento, al Teniente de Navío Ignacio Espíndola; Segundo Jefe de la Comandancia Militar de la Isla de Martín García, al Teniente de Navío Juan C. Mihura; Segundo Comandante del Cañonero «Rosario», al Teniente de Fragata Mario Sterni; Segundo Jefe de la Comandancia de Artillería de Costas, al Teniente de Fragata Enrique Mac-Carthy, y Jefe de la Sección Movimiento del Puerto del Arsenal del Río de la Plata, al Teniente de Fragata Leopoldo Lagardére.

Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Pliego de condiciones para la provisión de inflamables

Buenos Aires, Febrero 27 de 1915.

Visto el pliego de condiciones presentado por la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, para la provisión de inflamables durante el segundo semestre de 1915, a las reparticiones de la Armada,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el pliego de condiciones presentado por la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, al que deberán ajustarse las propuestas para la licitación de inflamables durante el segundo semestre de 1915.

Art. 2º A los efectos correspondientes, vuelva a la citada repartición.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Pliego de condiciones para la provisión de artículos de ferretería

Buenos Aires, Febrero 27 de 1915.

Visto el pliego de condiciones presentado por la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, para la provisión de artículos de ferretería y naval durante el segundo semestre de 1915, a las reparticiones de la Armada,

El Presidente de la Nación.—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el pliego de condiciones presentado por la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, al que deberán ajustarse las propuestas para la licitación de artículos de ferretería y naval durante el segundo semestre de 1915.

Art. 2º A los efectos correspondientes, vuelva a la citada repartición.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Quián Antonio. — Reincorporación

Buenos Aires, Marzo 12 de 1915.

Visto la precedente solicitud de reincorporación a la Escuela Naval Militar, presentada por el ex Aspirante de 2º año del Cuerpo de Ingenieros, Antonio Quián, lo informado por la División Sanidad y por la Dirección de la Escuela Naval Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Reincorpórase al 3er. año del Cuerpo de Ingenieros de la Escuela Naval Militar, al ex Aspirante Antonio Quián, debiendo ocupar el puesto número 1 de los de su promoción.

Art. 2º Publíquese, etc.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Ministerio de Agricultura

Orden General de Pago Nº 16

Buenos Aires, Marzo 30 de 1915.

El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue por Tesorería General de la Nación, previa intervención, la suma de un mil seiscientos doce pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional ($ 1.612,98 m/n), a los siguientes señores y de acuerdo con el detalle que se hace a continuación, importe de la devolución que les acuerda la ley de la materia de los depósitos efectuados al solicitar patentes de invención y marcas de fábrica, de las que han sido denegadas o por diferencia en el término o clase de la patente:

1).—Exp. 459-H-1915.—Herman Philippus Haas, pesos 77,50 moneda nacional.

2).—Exp. 730-H-1915.—José Hoffay, pesos 103,33 moneda nacional.

3).—Exp. 1441-H-1915.—Norddeutsche Portlan Cementfabrik Misburg, pesos 50 moneda nacional.

4).—Exp. 1131-J-1915.—Israel Jurado y Cía., pesos 50 moneda nacional.

5).—Exp. 1310-K-1915.—Pedro Kelly, pesos 50 moneda nacional.

6).—Exp. 599-L-1915.—Rafael Leccadito, pesos 41,33 moneda nacional.

7).—Exp. 1312-L-1915.—Lanata, Podestá y Cía., pesos 50 moneda nacional.

8).—Exp. 797-M-1915.—Atilio Massone y Francisco Filipini, pesos 50 moneda nacional.

9).—Exp. 920-M-1915.—Thomas Hodd Macdonald, pesos 103,33 moneda nacional.

10).—Exp. 1311-M-1915.—Moss y Compañía, pesos 100 moneda nacional.

11).—Exp. 952-O-1915.—Urbain Voisin, pesos 50 moneda nacional.

12).—Exp. 953-O-1915.—Simonín Dit Blanchard y Cía., pesos 100 moneda nacional.

13).—Exp. 1085-O-1915.—Orefice Hermanos, pesos 50 moneda nacional.

14).—Exp. 1246-P-1915.—Angel Pedemonte, pesos 180,83 moneda nacional.

15).—Exp. 1506-Q-1915.—Quirolo Hermanos y Cía., pesos 50 moneda nacional.

16).—Exp. 1276-R-1915.—Joaquín Rodríguez, pesos 103,33 moneda nacional.

17).—Exp. 1235-R-1915.—Roccatagliata y Lacorte, pesos 50 moneda nacional.

18).—Exp. 732-S-1915.—Sociedad Lavandeyra y Orner, pesos 103,33 moneda nacional.

19).—Exp. 939-S-1915. — Santiago y Compañía, pesos 50 moneda nacional.

20).—Exp. 998-S-1915. — Guillermo Seeber, pesos 50 moneda nacional.

21).—Exp. 1326-T-1915. — Domingo Tassano, pesos 50 moneda nacional.

22).—Exp. 1574-U-1915. — Ustariz y Compañía, pesos 50 moneda nacional.

23).—Exp. 1292-W-1915.—Jorge Warburg, pesos 50 moneda nacional. — Total, pesos 1.612,98 moneda nacional.

Publíquese en el Boletín Oficial.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

ESTADISTICA

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad el día 8 de Abril de 1915.

Aráoz Nº 2612 — m. 8,66 x 20,35 y 22,25, pesos 29.000 Edif.

Argerich entre Arregui y Lascano — lote 25 manzana R — m. 8,66 x 61,70, pesos 3.493,11.

Asunción entre Bermúdez y Cervantes — lote 2 manzana K — m. 8,66 x 38,09, pesos 2.900.

Balcarce Nº 961 — metros cuadrados 55,89, pesos 2.515.

Camarones entre Orán y Concordia — lote 24 manzana 29 — m. 8,66 x 32,90, pesos 703,00.

Caracas entre Timbó y Griveo — lote 23 manzana 15 — m. 8,66 x 40,00, pesos 1,620.

Cevallos Nº 1221 — mide de frente m. 7,36, 6,92 de contrafrente x 38,97, pesos 40.000 Edif.

Constitución Nº 2667 — m. 8,66 x 22,10, pesos 12.000 Edif.

Chenaud entre Arce y Blandengues — lote 2 manzana F — m. 8,66 x 25,47; Juncal Nº 3369 metros cuadrados 196,85. Todo en 5.000 pesos Edif. (1/2 indivisa).

Dorrego Nº 2687 — m. 10,00, 31,45 y 35,68, pesos 20.000 Edif.

Entre Ríos Nº 1160/62 — m. 7,50 x 33,75, pesos 3.000 Edif. (1/24 avas partes indivisa).

Garmendia Nº 4877/79 — mide en los costados m. 8,66, 9,72, 31,74 y 27,51, pesos 12.500.

Holmberg Nº 1184 — m. 6,92 x 12,99, pesos 3.900 Edif.

Humberto Nº 1749/61 — m. 14,72 x 66,68, pesos 80.000 Edif.

Yatay Nº 467/469 — m. 8,66 x 60,50, pesos 45.000 Edif.

Marcos Sastre entre Helguera y Cuenca — lote 35 manzana F — metros 8,66 x 37,24, pesos 2.021,18 (venta del año 1908).

Morán entre Bermúdez y Cervantes — lote 4 manzana G — m. 8,66 x 38,80, pesos 3.000.

Morón Nº 3247/51 —m. 8,66 x 43,30, pesos 7.000 Edif.

Nazca esquina Arregui — lotes 11, 12 y 13 manzana F — m. 27,04 x 16,38, pesos 3.322,88.

Necochea Nº 1318 — m. 5,19 x 43,30, pesos 12.000 Edif.

Orán entre Médanos y San Blas — lote 29 manzana 38 — m. 8,66 x 35,98, pesos 787,70.

Pacheco esquina Juramento — lote 13 manzana G — mide de frente metros 15,24, 13,39 de contrafrente x 25,21, pesos 8.000.

Sanabria esquina Pedro Lozano — lote 10 manzana F — m. 8,98 x 34,99, pesos 1.695,56.

San Blas esquina Añasco — lote 30 manzana D — m. 16,44 x 17,32; San Blas esquina a Warnes — lote 3 manzana B — mide de frente metros 17,59, 22,51 de contrafrente x 25,29. Todo en pesos 2.000 (1/2 indivisa).

Santo Tomé entre Nazca y Terrada — lote 23 manzana E — m. 15,42 x 23,60; Santo Tomé entre Argerich y Helguera — lotes 14 y 15 manzana P — metros 17,32 x 43,36; Arregui entre Nazca y Terrada — lotes 16 y 17 manzana F — m. 17,32 x 45,23 y 45,74; Elizalde entre Cuenca y Helguera — lotes 13 y 14 manzana X — metros 17,32 x 39,24 y 40,06; Nazca entre Santo Tomé y Marcos Sastre — lote 1 manzana A — mide en los costados metros 30,00, 22,70, 27,05 y 38,90. Todo en pesos 21.744,46.

Saráchaga esquina Virgilio — lote 1 manzana 4 — m. 12,99 x 21,65, pesos 4.875.

Zapiola Nº 3738 — metros 8,66 x 28,30, pesos 5.300 Edif.

Gobernaciones

Pampa

Santa Rosa de Toay — solar 9 manzana 117 — metros 25 x 40, pesos 210 (venta del año 1912).

Santa Rosa de Toay — solar 8 manzana 117 — metros 25 x 40, pesos 210 (venta del año 1912).

Santa Rosa de Toay — solar 10 manzana 117 — metros 25 x 40, pesos 310 (venta del año 1912).

Resumen

Capital fincas 33 en pesos 333.377,89.
Gobernaciones 3 en pesos 730,00.
Total fincas 36 en pesos 334.107,89.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

VICECÓNSUL DE FRANCIA EN MENDOZA

En la fecha se ha expedido el exequátur a la patente que acredita al Sr. Andrés Enrique A. Destrées, como Vicecónsul de Francia en Mendoza. — Buenos Aires, marzo 31 de 1915. — Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto.

Ministerio de Hacienda

Extracto de las Resoluciones del Tribunal de Vistas

Conservas de pescado

Solicitud Nº 22.

Considerando:

Que se trata de arenques ahumados, conservados en tomate como lo constata su mismo rótulo, y por consiguiente debe comprenderse en la respectiva partida de conserva de pescado, por cuanto no se trata de sardinas ni de arenques ahumados secos, que son los que tienen partida propia en tarifa.

Por estos fundamentos y por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenecen a la partida 159 kilo $ 0,35 D. E. $ 0,20.

Polvos para limpiar metales

Solicitud Nº 17.

Considerando:

Que se trata de un compuesto de carbonato de sodio, y arena y arcilla en su mayor parte, en forma de polvo, destinado a limpiar metales, como lo indica su rótulo, y por consiguiente determinado en la respectiva partida de polvos para limpiar metales.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 1346 kilo $ 0,20 al 25 %.

Métodos para la enseñanza de la música

Expediente 5-Y. — — Manifiestan libros impresos en general métodos de música de la partida 24, libre, y la denuncian como música impresa de la partida 692,

Considerando:

Que se trata de métodos para la enseñanza de la música, comprendidos en la partida en que se manifiestan, como ya lo tiene resuelto este Tribunal en el expediente número 28-Y del año 1914, de acuerdo con la resolución del P. E. de Enero 9 de 1907, en la cual dejó sentado la interpretación de lo que debe entenderse por música impresa y textos para la enseñanza de la música.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenecen a la partida 24, libre.

Vidrios planos, de más de dos milímetros de espesor

Expediente 21-J. — Manifiestan vidrios planos comunes, hasta dos milímetros de espesor, de la partida 1763 y los denuncian como de la partida 1764,

Considerando:

Que se trata de vidrios planos, de más de dos milímetros de espesor, como se ha podido comprobar en la medición practicada en este acto, en los distintos cajones remitidos al efecto, por consiguiente explícitamente comprendidos en la partida en que se denuncian, de acuerdo con el texto expreso de la tarifa.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenecen a la partida 1764 cajón $ 5.00 al 25 % valor.

Bomba y motor en cajón separado

Solicitud Nº 13.

Considerando:

Que cuando las bombas vienen con motor formando éste parte integrante y corpórea con aquélla, debe despacharse el total como bombas de la respectiva partida, como ya lo tiene resuelto el Tribunal.

Que en el presente caso vienen el motor y la bomba por cajón separado, que ambos tienen su partida propia en tarifa «motores eléctricos en general de la partida 1612» y «bombas movidas a electricidad, partida 880» razón por la que pudiendo tener otras adaptaciones, es facultativo del interesado despacharlas por su renglón respectivo, siempre que como en el presente caso la mercadería se halle explícitamente comprendidas en las mismas.

Por mayoría de votos,

SE RESUELVE:

Que el motor eléctrico debe clasificarse por la partida 1612 y la bomba por la partida 880.

Cerraduras sin combinación

Consulta de la Inspección de Almacenes,

Considerando:

Que se trata de cerraduras comprendidas en la partida a que la llevan los Señores Vistas del ramo, por cuanto ambas no son de combinación, en razón de que carecen de las dos o más chapetas sobre las que debe accionar la llave.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenecen a la partida 978 kilo $ 0,40 al 25 %.

Papeles de envolver y no mencionados

Solictud Nº 25.

Considerando:

Que en cuanto al muestrario rotulado Nº 1, con excepción de las muestras Nos. 198 y 199 que se trata de papeles pintados comprendidos en la categoría de los no mencionados, el resto son papeles de envolver, especialmente determinados en la partida a que lo llevan la mayoría de los señores Vistas del ramo, en su mayoría.

Que el muestrario Nº 2, se trata de papeles todos que por su tipo y destino deben comprenderse también entre los no mencionados.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que las muestras Nos. 198 y 199 del muestrario Nº 1, pertenecen a la partida 2609 kilo $ 0,40 al 25 % y el resto a la partida 2597 kilo pesos 0,08 D. E. $ 0,08.

Que el muestrario Nº 2 son papeles de la partida 2609 kilo $ 0,40 al 25 %.

Lamparitas juguetes

Expediente 35-A. — Manifiestan juguetes de toda otra clase de la partida 2539 y las denuncian como lamparitas veladores de la partida 1891,

Considerando:

Que se trata de lamparitas en miniatura, las cuales de acuerdo con su ínfimo valor y destino, deben reputarse como juguetes de la respectiva partida de tarifas, por cuanto no reunen las condiciones ni características de las lámparas veladoras de Tarifa.

Por mayoría de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenecen a la partida 2539 kilo $ 0,25 al 25 %.

1ª Parte — Boletín Militar

Nº 4113

Buenos Aires, Abril 8 de 1915.

HONORES MILITARES — Se mandan rendir en el acto de la inhumación de los restos del Vicealmirante D. Onofre Betbeder. — PASES. — PERMUTA. — REASUNCIÓN DE CARGO. — SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO. — ELEVACIÓN DE UNA CAUSA A PLENARIO. — SENTENCIAS.

Honores Militares. — Se mandan rendir en el acto de la inhumación de los restos del Vicealmirante D. Onofre Betbeder.

Capital Federal, Abril 7 de 1915. — Habiendo comunicado el Ministerio de Marina (nota 250) que la inhumación de los restos del ex Ministro de Marina Vicealmirante D. Onofre Betbeder, tendrá lugar el día Viernes 9 del corriente a las 10 a. m. y que los honores que deben tributárseles son los que corresponden a Teniente General, y, de conformidad con el Acuerdo de Ministros de fecha 25 de Enero ppdo.,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º. El Comando de la 1ª Región Militar dispondrá la formación del número de tropas que corresponden a Teniente General, para que conjuntamente con la Escuela Naval Militar, Escuela de Mecánicos, un Batallón de Infantería de desembarco y una Batería de desembarco, rindan los honores correspondientes. El comando superior de las tropas será ejercido por un Coronel que designará la 1ª Región Militar.

2º. El féretro será escoltado por una Sección de la Escuela Naval, debiendo la batería de desembarco hacer las salvas reglamenterias en el momento de la inhumación de los restos.

3º. La Dirección General de Arsenales de Guerra pondrá a disposición del Comando de la 1ª Región Militar, la cureña para el traslado de los restos, la que deberá encontrarse con la debida anticipación en la Dársena Norte, para conducirlos desde el cañonero «Rosario» hasta la Iglesia del Pilar, donde tendrá lugar una misa de cuerpo presente y de allí a la Necrópolis.

4º. Invítase a los S. S. Generales, Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales francos de servicio, presentes en la Capital, Liniers y Campo de Mayo, a concurrir en uniforme de parada a la Dársena Norte el día Viernes 9 del actual a las 10 a. m. para acompañar los restos del ex Ministro de Marina, Vicealmirante D. Onofre Betbeder.

2º. Comuníquese, publíquese, etc. — ALLARIA.

Pases:

Capital Federal, Abril 7 de 1915. — Vista la solicitud que antecede y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º. Pase a prestar sus servicios a la 6ª División del Gabinete Militar, el Capitán D. Carlos H. Rodríguez, procedente del Regimiento Nº 1 de Infantería de Línea.

2º. Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — ALLARIA.

Capital Federal, Abril 7 de 1915. — Vista la nota que antecede de la Dirección del Colegio Militar y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º. Pasen a prestar sus servicios al Colegio Militar, el Teniente D. Santos V. Rossi, procedente de la Escuela de Tiro, y a ésta, el Teniente D. Néstor Alvarez, del Colegio Militar.

2º. Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — ALLARIA.

Capital Federal, Abril 7 de 1915. — Vista la solicitud que antecede y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º. Pase a prestar sus servicios al Regimiento Nº 1 de Infantería de Línea, el Capitán D. Emilio J. Alvarez, procedente de la Escuela Superior de Guerra.

2º. Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — ALLARIA.

Permuta:

Capital Federal, Abril 7 de 1915. — Vista la solicitud que antecede y los informes correspondientes,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE;

1º. Concédese la permuta de sus destinos, solicitada por el Mayor D. Alfredo M. Quiroga, de la Inspección General de Remonta y el Mayor D. Cornelio Ibarra García, Jefe del Detall de la Escuela de Clases.

2º. Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — ALLARIA.

Reasunción de cargo:

Capital Federal, 8 de Abril de 1915.

Encontrándose en esta Capital de regreso de su licencia el Señor Auditor General de Guerra y Marina, Dr. Carlos Risso Domínguez, en la fecha se ha hecho cargo nuevamente de su puesto. — ALLARIA.

Justicia Militar:

Sobreseimiento definitivo:

Por resolución de fecha 7 de Abril del corriente año, se sobresee definitivamente en el sumario instruído con motivo del accidente ocurrido a los Tenientes Primeros, Raúl Goubat y José M. Lastra, que piloteaban el aparato Rumpler Eindecker, de la Escuela de Aviación, de acuerdo con lo establecido por el artículo 334 inciso 1º del Código de Justicia Militar, por tratarse de un hecho casual, como consecuencia de una defectuosa carburación del motor, debido a la pesantez del aire, producido por el calor,

---

Elevación de una causa a plenario:

Por resolución de fecha 7 de Abril de 1915, se eleva a plenario ante el Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, la causa instruída al Sargento 1º en comisión, Ramón Pedroza, perteneciente al Regimiento 12 de Infantería e Línea, acusado de delito que afecta la disciplina. Queda el procesado a disposición del referido Tribunal durante la tramitación de la causa,en el Regimiento Nº 4 de Infantería de Línea.

Sentencias:

En la Capital Federal, a los diez y siete días del mes de Marzo y año de mil novecientos quince, reunido en acuerdo extraordinario el Consejo de Guerra Permanente para Clases e Individuos de Tropa del Ejército, para ver y fallar esta causa instruída a Octavio Robles, soldado del Regimiento 5 de Artillería Montada, argentino, soltero, de 21 años de edad, acusado de quebrantamiento de arresto; y actualmente en prisión preventiva atenuada, en el Cuartel del Regimiento 4 de Infantería de Línea, y

Resultando:

El hecho de que está acusado el soldado Octavio Robles, de haberse fugado del Cuartel que ocupa su Cuerpo en Salta, el 25 de Octubre de 1914, en circunstancias de encontrarse cumpliendo un castigo de 48 horas de arresto que le había sido impuesto ese mismo día, siendo aprehendido al siguiente por la Policía y remitido a su Cuerpo, según consta a fojas 22, 23 v., 25, 26 v., 27, 28 v., 29, 30, 32 v., 33 y 34 del proceso, y

Considerando:

1º. Que el hecho probado constituye el delito de quebrantamiento de arresto, previsto y penado con prisión menor, por el artículo 632 del Código de Justicia Militar.

Por estos fundamentos y consideraciones,

El Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército—

FALLA:

Condenando al procesado, soldado Octavio Robles, perteneciente al Regimiento 5 de Artillería Montada, por haber cometido el delito de quebrantamiento de arresto, a la pena de cuatro meses de prisión menor, de acuerdo con el pedido del Señor Fiscal y lo dispuesto en los artículos 632, 582 y 530 del Código de Justicia Militar. Abonándosele el tiempo que ha permanecido en prisión preventiva, como lo disponen los artículos 577 y 578 del mismo Código y debiendo integrar, una vez cumplida su condena, el tiempo de servicio que le falte, en la forma determinada por el artículo 531 del Código de Justicia Militar.

Firmado: Juan J. Razetti, Coronel, Presidente. — Eulogio Ramallo. — Luis B. Roverano. — Francisco M. Lemos. — Guillermo Pechmann. — Eduardo Vega, Tenientes Coroneles, Vocales. — Tomás Salinas, Mayor, Vocal. — Ante mí: Gabriel Romero, Capitán, Secretario. — Es copia fiel del original. — Gabriel Romero, Capitán, Secretario.

Capital Federal, Marzo 24 de 1915. — Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, en la causa seguida al soldado Octavio Robles, perteneciente al Regimiento Nº 5 de Artillería Montada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, tómese nota y agréguese al correspondiente sumario. — PLAZA. — A. P. ALLARIA.

Capital Federal, Marzo 24 de 1915. — De acuerdo con la sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, a que se refiere el precedente Decreto y liquidación de prisión hecha por el mismo Tribunal, el soldado Octavio Robles, cumplirá la pena que le ha sido impuesta en la Compañía de Disciplina y será puesto en libertad el 15 de Abril de 1915, debiendo volver al servicio en el Cuerpo a que pertenece hasta el 30 del mismo mes, fecha de la terminación de su obligación.

La Intendencia General de Guerra devolverá a Tesorería General de la Nación los sueldos que le hayan sido retenidos. — ALLARIA.

Vista esta causa instruída a Gabino Belén, soldado del Batallón 6 de Ingenieros, soltero, argentino, de 21 años de edad, acusado de delito que afecta la disciplina y actualmente en prisión preventiva atenuada, en el Cuartel del Regimiento 4 de Infantería de Línea; y

Resultando que el Consejo de Guerra Permanente para Clases e Individuos de Tropa del Ejército de la Capital, por sentencia de fojas 86 a 87 v. ha declarado:

1º Que está probado el hecho de que está acusado, el procesado Gabino Belén, de haber atropellado al Imaginaria Herrera, el día 19 de Noviembre del año ppdo., llevando en la mano un cuchillo de mesa y demás útiles de uso personal, a consecuencia de haberle contestado en idéntica forma el imaginaria a los insultos que le dirigiera el procesado.

2º Que está probado, que el atropello al imaginaria que se imputa al procesado, se ha cometido sin armas.

3º Que está probado, que la actitud del procesado ha sido sólo de amenaza, sin haber llegado a violentar al imaginaria.

4º Que condena al procesado Belén, por haber cometido las faltas de amenazas a un centinela a sufrir la pena de 14 meses de confinamiento de acuerdo con los artículos 645, 646, 571 y 537 del Código de Justicia Militar, y

Considerando:

1º Que el procesado ha interpuesto el recurso de infracción de ley, previsto por el artículo 429 del Código de Justicia Militar.

2º Que el fiscal General, opina que la pena es la que corresponde a los hechos, y pide sea mantenida la sentencia en todas sus partes.

3º Que siendo la calificación, la que corresponde a los hechos declarados probados como de amenaza contra centinela previsto por los artículos 645, 646, del Código de Justicia Militar, estando la pena de confinamiento designada con un mínimun y un máximun por el artículo citado, la pena debe ser la del término medio como la ha aplicado el Consejo de Guerra.

Por lo expuesto y el pedido del señor Fiscal General,

El Consejo Supremo de Guerra y Marina—

FALLA:

Confirmando en todas sus partes la sentencia que condena al soldado Gabino Belén, por haber cometido la falta de amenazas a un centinela, a sufrir la pena de 14 meses de confinamiento, de acuerdo con las disposiciones legales citadas y debiendo cumplir lo determinado en el artículo 544 del Código de Justicia Militar.

Notifíquese, comuníquese al Ministerio de Guerra a los efectos de la ley y archívese. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1915.

Firmados: Rafael Blanco. — Saturnino E. García. — Vicente Grimau. — Luis J. Dellepiane. — Luis M. Campos Urquiza. — Ante mí: Francisco Zerda, Coronel, Secretario. — Es copia fiel: Francisco Zerda, Coronel, Secretario. — Vº. Bº.: Blanco Almirante, Presidente.

Capital Federal, Marzo 24 de 1915. — Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la causa seguida al soldado Gabino Belén, perteneciente al Batallón número 6 de Ingenieros,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, tómese nota y agréguese al correspondiente sumario. — PLAZA. — A. P. ALLARIA.

Capital Federal, Marzo 24 de 1915. — De acuerdo con la sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina a que se refiere el precedente

Decreto, el soldado Gabino Belen, cumplirá la pena que le ha sido impuesta en la Compañía de Disciplina y será puesto en libertad el 13 de Mayo de 1916 debiendo volver al servicio en la citada Compañía hasta el 28 del referido mes y año, fecha de la terminación de su compromiso, de acuerdo con lo determinado en el artículo 544 del Código de Justicia Militar.

La Intendencia General de Guerra devolverá al causante los sueldos que le hayan sido retenidos. — ALLARIA.

Vista esta causa instruída a Clodomiro Tato Ramos, del Regimiento 11 de Infantería de Línea, soltero, argentino, de 24 años de edad, acusado de delito que afecta a la disciplina, y actualmente en prisión preventiva rigurosa en el Cuartel del Regimiento 4 de Infantería de Línea, y

Resultando: que el Consejo de Guerra Permanente para Clases e Individuos de Tropa del Ejército de la Capital, por sentencia de fojas 99 a 100, ha declarado:

1º Que está probado el hecho de que está acusado el procesado, de haber aplicado unos golpes de puño a los Cabos Vera y Andrisu, inmediatamente después de haberse negado a cumplir la orden que por reiteradas veces le había dado el primeramente nombrado, de que concurriera a la Escuela de Analfabetos.

2º Que está probado que al procesado no se le han leído las Leyes Penales, con anterioridad al hecho que se le imputa.

3º Que está probado, que el hecho imputado al procesado, se ha producido fuera de actos del servicio.

4º Que condena al procesado, soldado Ramos por haber cometido el delito de insubordinación, con vias de hecho fuera de actos de servicio, a sufrir la pena de tres años de prisión mayor, de acuerdo con los artículos 635, inciso 1º y 2º, 636 inciso 4º, 538, 582, 508 inciso 2º del Código de Justicia Militar, y

Considerando:

1º Que el recurso ha sido interpuesto, tan sólo por el procesado, por no estar conforme con la sentencia, fundado en los incisos 1º y 2º del artículo 429 del Código de Justicia Militar.

2º Que el Fiscal General, sostiene que la pena ha debido serle aplicada en mayor porción, por ser, la prisión mayor pena específica y divisible, pero como el recurso es sólo de la defensa, no se le puede aumentar, y pide sea mantenida.

3º Que constituye el hecho declarado probado, una insubordinación, en las dos formas previstas por el artículo 635 del Código de Justicia Militar, su penalidad está determinada en los incisos 4º del artículo 636 y 638, inciso 2º, 2ª parte, desde que se ha cometido fuera de actos del servicio, y concurriendo en este caso, la atenuante prevista por el artículo 508, inciso 2º del Código citado, la pena de tres años de prisión mayor impuesta por el Consejo de Guerra es por esta última causal excesiva y por lo tanto, con dos años de prisión mayor está equitativamente aplicada.

Por lo expuesto y atento lo dictaminado por el señor Fiscal General,

El Consejo Supremo de Guerra y Marina—

FALLA:

Modifícase la sentencia que condena al soldado Clodomiro Tato Ramos, por haber cometido el delito de insubordinación, fuera de actos de servicio, a sufrir la pena de tres años de prisión mayor, por la de dos años de prisión mayor de acuerdo con las disposiciones legales citadas, y con abono del tiempo que lleva sufrido de prisión preventiva, debiendo una vez cumplida aquella, llenar el tiempo de servicio en la forma determinada por el artículo 529 del Código de Justicia Militar.

Notifíquese, comuníquese al Ministerio de Guerra a los efectos de la Ley y archívese. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1915.

Firmado: Rafael Blanco. — Saturnino E. García. — Vicente Grimau. — Luis J. Dellepiane. — Luis M. Urquiza. — Ante mí: Francisco Zerda, Coronel, Secretario. — Es copia fiel: Francisco Zerda, Coronel, Secretario. — Vº. Bº.: Blanco, Almirante, Presidente.

Capital Federal, Marzo 24 de 1915.

— Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la causa seguida al soldado Clodomiro Tato Ramos, perteneciente al Regimiento Nº 11 de Infantería «General las Heras»,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, tómese nota y agréguese al correspondiente sumario. — PLAZA. — A. P. ALLARIA.

Capital Federal, Marzo 24 de 1915. —De acuerdo con la sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina a que se refiere el precedente Decreto y liquidación de prisión hecha por el mismo Tribunal, el soldado Clodomiro Tato Ramos, cumplirá la pena que le ha sido impuesta en la Compañía de Disciplina y será puesto en libertad el 2 de Febrero de 1917, debiendo volver al servicio en la citada Compañía, hasta cumplir el tiempo de conscripción que le corresponde y el recargo de servicio impuesto por Decreto de fecha 22 de Diciembre ppdo.

La Intendencia General de Guerra devolverá a Tesorería General de la Nación los sueldos que le hayan sido retenidos. — ALLARIA.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. S. el Sr. Ministro de Guerra.

Alberto Cáceres
Coronel
Jefe accidental del Gabinete Militar

CAJA DE CONVERSIÓN — Balance

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1915.

CUENTAS		SALDOS Moneda legal DEBE	SALDOS Moneda legal HABER	SALDOS Oro sellado DEBE	SALDOS Oro sellado HABER
CIRCULACIÓN GENERAL:					
Emisión mayor en billetes	918758557 —				
Emisión menor en billetes	1029215 —				
Emisión menor en níquel	13393254 80				
Emisión menor en cobre	681997 17		933866023 97		
Gobierno Nacional, cuenta emisión		293018258 44			
Ley 3871 (Art.º 7º) conversión de la emisión fiduciaria Cta. emisión		513500022 40			
Ley Nº 9480 Cuenta emisión		127347743 13			
ORO:					
Caja oro				225940020 815	
Bonos por oro recibido en las Legaciones				56033007 050	
Ley 3871 (Art.º 7º) conversión de la emisión fiduciaria Cta. oro					225940020 815
Ley Nº 9480 Cuenta oro					56033007 050
VARIOS:					
Depositantes de títulos			4332300 —		1994464 —
Títulos depositados por las Compañías de Seguros (garantía)		4300000 —		1994464 —	
Títulos depositados en garantía de contratos (Miliani)		11300 —			
Garantía del Contrato Fichet		21000 —			
		938198323 97	938198323 97	283967491 865	283967491 865

Emisión en circulación .... $ m/n 933866023 97

GARANTÍA:
Caja de Conversión: encaje .... $ o/s 225940020 815
Bonos por oro recibido en las Legaciones .... » 56033007 050
$ o/s 281973027 865

MOVIMIENTO DEL MES

OPERACIONES EN ORO

Entradas Ley Nº 3871 .... $ o/s 4.170.784.227
Entradas Ley Nº 9480 .... » 22.751.146.820
Salidas » » » .... » 4.145.600. -

QUEMA

Quemado durante el mes .... $ 25.698.698,00

Luis Ortiz Basualdo, presidente. — Alberto Meyer Arana, secretario.—P. Rodríguez, tesorero. — Alberto Aubone, gerente.— Angel Sesma, contador.

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, a siete de Abril de mil novecientos quince, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente Doctor Luis Ortíz Basualdo, Director de Turno Doctor Juan Antonio Areco, Director don Alberto De Bary, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de CUATRO MILLONES OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS con CINCUENTA centavos en billetes de emisión mayor y menor, recibidos por renovación y canje. — Los billetes quemados cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY	BILLETES		IMPORTE
3 Noviembre de 1887	47	$	2.114 —
6 Septiembre » 1890	6	»	330 —
16 Octubre » 1891	9	»	918 —
29 Octubre » 1891	3	»	600 —
8 Enero » 1894	87	»	2.915 —
8 Enero » 1894 B. W. & Cía	211	»	1.273 —
20 Septiembre » 1897	50	»	569 —
20 Septiembre » 1897 B. W. & Cía	78	»	78 —
20 Septiembre » 1897 C. S. A.	152	»	152 —
20 Septiembre » 1397 Contr. Miliani	389.450	»	3.999.805 —
Emisión antigua autorizada	1	»	2 —
21 Agosto de 1890 Emisión menor	1	»	0 50
	390.095	$	4.008.755 50

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado

Luis Ortiz Basualdo, Presidente.—Juan Antonio Areco, Director.—Alberto de Bary, Director de turno.—Alberto Meyer Arana, Secretario. — Alberto Aubone, Gerente.— Angel Sesma, Contador.—P. Rodríguez, Tesorero

---

Avisos sobre el Boletín Oficial

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4 de página de Boletín, $ 3 m/n; idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Inspección General de Justicia
San Martín 439

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Abril, Junio a Agosto de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia. San Martín 439. Precio: 5 $ los tomos anteriores a Septiembre de 1912; y 3.50 $ el Indice General de 1910 y los demás tomos.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

Alliance Française

Se invitan a los Miembros de la «Alliance Française» a asistir a la Asamblea General anual que tendrá lugar el día Miércoles 14 de Abril, a las 8 y 1/2 p. m., en el local de la Sociedad «Minerve», calle Venezuela número 634, con la orden del día siguiente:

1º Memoria del ejercicio 1914, estado financiero e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.

2º Elección por dos años de cinco Vocales titulares, en reemplazo de los señores Luis Herbin, E. C. Moetzel, A. Legrand, H. Stein y M. Griet, y de cinco Vocales suplentes por un año.

3º Nombramiento de tres miembros para formar la Comisión Revisadora de Cuentas y de dos Socios para ratificar y firmar el acta de la Asamblea.

Luis Herbin, Presidente. — E. Constenoble, secretario.

5 Abril.— Nº 820-v-13 abril.

«Ferrum»

Industria Argentina de Metales — Sociedad Anónima

Se convoca a los Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1915, a las cuatro y media pasado meridiano, en el local de la Compañía Introductora de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 537.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al año 1914, para su discusión y aprobación.

2º Resolver respecto al reparto del dividendo.

3º Elección de dos Directores.

4º Elección de un Síndico y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Según el Artículo 18 de los Estatutos, a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 537, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.—El Directorio.

23 Marzo.—Nº 721-v-15 abril.

Campos y Quebrachales Puerto Sastre

Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 13 de Abril próximo, en el salón de lectura de la Bolsa de Comercio de la Capital, a las 3 de la tarde, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y aprobación del balance general al 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección del nuevo directorio, síndico y síndico suplente.

3º Elección de dos accionistas, para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los bancos, en la gerencia de la sociedad, calle 25 de Mayo 195 (6º piso), escritorio 620-621, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. —Buenos Aires, Marzo 30 de 1915. — El Secretario.

31 Marzo Nº 812-v-13 abril.

Sociedad Franco Argentina de Contadores de Coches Taxímetros

Sociedad Anónima

Capital: 1,450.000 francos

Casa Matriz: Boulevard Haussmann 43, Paris.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1915 en la casa Matriz:

Orden del día:

1º Memoria del Director.

2º Informe del Síndico.

3º Balance del ejercicio 1913/1914.

4º Repartición de las Utilidades.

5º Nombramiento del Síndico.

6º Nombramiento de un Director.

Las acciones pueden depositarse en la Administración de la Sucursal en Buenos Aires, Falucho 52.— El Gerente.

19 Abril Nº 687-v-19 abril

Exposiciones Internacionales

(Sociedad Anónima Limitada)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1915, a las 4 p. m., en el salón alto del Café de Paris, San Martín 113, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1914.

2º Contrato con la Compañía Alemana de Electricidad para suministro de corriente al Parque Japonés.

3º Elección de tres Directores y un suplente, de acuerdo con el artículo 17.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, de acuerdo con el artículo 31.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del señor Presidente, San Martín 132, hasta tres días antes del fijado, de 2,30 p. m., hasta 4,30 p. m. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1915. — G. J. Núñez, Presidente.

9 Abril — Nº 888-v-29 abril.

Compañía Industrial de Electricidad del Río de La Plata

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1915, en el local de la calle San Martín número 132, a las 3 p. m.:

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance del noveno ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Ing. Alfredo Demarchi, don Hermann H. Schlieper e Ing. Juan Carosio, por terminación de su mandato.

3º Elección de dos Directores Suplentes, en reemplazo de los señores Lorenzo Fontana y José Negroni, por terminación de su mandato.

4º Elección de un Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores R. W. Roberts y A. Faller, por terminación de su mandato.

5º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamble.

Nota: — Para asistir todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, calle Canning 3711, hasta tres días antes del citado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 7 de 1915. —El Directorio.

9 Abril Nº 877-v-24 abril.

Sociedad Anónima Técnica y Comercial

(Antes Geiger, Zublin y Cº. Limitada)

De acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1915, a las cuatro pasado meridiano, en el local, Bartolomé Mitre Nº 531 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de un Director titular.

3º Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en esta Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile Nº 760, tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 24 de los Estatutos.—Buenos Aires, Abril 10 de 1915. — El Vicepresidente.

10 Abril.—Nº 900-v-27 abril.

Azucarera Argentina

Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 10 del Título III, de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Abril de 1915, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 666, a las 3 p. m., a objeto de tomar en consideración la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación de memoria y cuentas.

2º Aprobación de utilidades y su distribución.

3º Elección de dos directores y de dos suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que para tener el derecho de asistir a la Asamblea, es necesario depositar sus acciones, con 3 días de anticipación por lo menos en las Oficinas de la Sociedad, calle Rivadavia 666. — El Presidente.

10 Abril Nº 896-v-28 abril.

«La Floresta»

Società Italiana di Mutuo Soccorso ed Istruzione

De acuerdo con lo establecido por el título 3º, artículo 18 del Estatuto social, se citan a los socios de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 18 del corriente, a las dos p. m., en el local social, calle Avellaneda número 3885, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Memoria y balance del ejercicio administrativo vencido 1914-1915.

3º Informe sobre la aprobación a la modificación del Art. 75 del Estatuto social.

4º Creación de la sección recreativa.

5º Nombramiento de un socio honorario.

6º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

7º Propuestas varias.

Juan Baldocco, Secretario.

10 Abril. — Nº 905-v-17 abril.

Compañía Italo Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima.

Convocatoria

Con arreglo al artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1915, en el local de la Compañía, calle Corrientes número 651, a las 3 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al 3er. ejercicio.

2º Elección de tres Directores en sustitución de los señores Ing. Juan Carosio y Ezio Bellelli, por terminación de su mandato, y del señor Narciso N. Ocampo, dimitente.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente, en sustitución de los señores Julio Poli y Francisco Cavassa, por terminación de mandato.

4º Designación de dos Accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, Corrientes 651, hasta tres días antes de reunión, los certificados previsorios que estén al día. — El Director Secretario.

E. 10 Abril — Nº 904-v-28 abril.

Compañía de Petróleo de Comodoro Rivadavia

Convocatoria

Se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, Balcarce 278, (Escritorio 300), a las 3 p. m., del día 30 de Abril de 1915, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas del tercer Ejercicio.

2º Elección de cinco Directores titulares.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para subscribir por delegación de la Asamblea el acta correspondiente.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones o certificados bancarios en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — Abril 10 de 1915. — El Secretario.

12 Abril — Nº 916-v-28 abril.

Palais de Glace
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 23 de Abril a las 5 p. m., en el local Bartolomé Mitre 530, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 Diciembre 1914.
2º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1915. — El Secretario.

5 Abril Nº 678-v-23 abril.

Compañía Argentina de Tierras
Sociedad Anónima, Ltda.
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, que se celebrará en la calle Corrientes 435; el día 24 de Abril corriente, a las 10 antes meridiano, con la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance del quinto ejercicio.
2º Integración del Directorio: Elección de 2 Directores titulares y 3 suplentes; Síndico titular y suplente.
3º Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen las acciones, hasta un día antes del fijado para ella, en el escritorio de la Compañía, Corrientes 435. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1915. — J. Menéndez Barriola, gerente.

6 Abril. — Nº 836-v-23 abril.

Alfa y Omega
Sociedad Anónima
Asamblea Extraordinaria
Ultima convocatoria

Habiendo concurrido un número muy escaso de accionistas a la Asamblea a que se les había citado para el seis del corriente, se ha resuelto convocar nuevamente y por última vez, a Asamblea General Extraordinaria para el Jueves 15 de Abril próximo a las 5 pasado meridiano, en el local Callao 575, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Escuchar el informe de la Comisión Directiva sobre el estado y marcha de la Sociedad.
2º Tomar las resoluciones que se consideren convenientes con relación a los futuros destinos de la Sociedad, y autorizar a la Comisión Directiva a que adopte las medidas legales necesarias para hacer efectivas aquellas resoluciones.
3º Nombrar dos accionistas para que intervengan en unión del Presidente y Secretario, en la redacción del acta de esta Asamblea, la aprueben y la firmen.

La Asamblea tendrá lugar cualquiera que sea el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1915. — El Secretario.

23 Marzo Nº 734-v-12 abril.

Rugeroni y Cía., Ltda., Periodística

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 12 de Abril, a las 2,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio anual.
2º Aprobación del reparto de utilidades.
3º Elección de síndico y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que deben depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en la Gerencia, con tres días de anticipación al de la Asamblea. Buenos Aires, Marzo 15 de 1915. — El Presidente.

29 Marzo — Nº 778-v-12 abril.

La Equitativa del Plata
Sociedad Anglo-Argentina de Seguros sobre la vida

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que deberá tener lugar el 15 de Abril próximo, a las cuatro de la tarde, en las Oficinas de la Sociedad, calle Maipú 187, con la siguiente,

Orden del día:

1º Presentar la Memoria y Balance General correspondiente al décimoséptimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1914.
2º Aprobar la aplicación y distribución del sobrante, propuesta por el Directorio.
3º Elegir cuatro miembros titulares y tres suplentes, para integrar el Directorio, en reemplazo de los que terminado su mandato; y nombrar síndicos.
4º Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos accionistas para que la firmen.

El Secretario.

25 Marzo — Nº 761-v-15 abril.

Banco de Madrid y Buenos Aires
380 Suipacha 384

De acuerdo con el artículo sexto de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1915, a las 4 p. m., en su local de la calle Suipacha números 380 y 384, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 5º Ejercicio.
2º Lectura del dictamen e informe del síndico.
3º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores Atilio Cardellino y Calixto Milano, titulares y Emilio Fontela y Juan Cagnoni (hijo), suplentes, todos renunciantes; de un síndico titular y de un síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las Cajas del Banco, las acciones, certificados de tenerlas depositadas en algún otro Banco u oficina pública: — Artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1915. — El Gerente.

31 Marzo — Nº 806-v-24 abril.

«Compañía de Créditos y Ahorros»
Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 15 de Abril de 1914
Capital autorizado: $ 1.000.000.—Capital Suscripto y Realizado: $ 400.000
Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en las Oficinas de la Compañía, el 24 de Abril, a las tres pasado meridiano, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver sobre la proposición del Directorio respecto a la liquidación de la Compañía.
2º Nombramiento de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

De acuerdo con el Artículo 40 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía u otra institución hasta el 21 de Abril, a las cuatro pasado meridiano.—Buenos Aires, Abril 5 de 1915.—Gerónimo F. Rivara, Vicepresidente.—José A. Derumgs, Gerente.

5 Abril.—Nº 826-v-24 abril.

La Caución Comercial
Sociedad Anónima de Garantía Personal.
Victoria Nº 757
Primera Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 353 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el 17 de Abril a las 3 p. m. en el local de la Sociedad Victoria 757 en lo cual se tratará la siguiente

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del tercer ejercicio.
2º Nombramiento de los Directores titulares y suplentes para la integración del Directorio.
3º Elección del Síndico y suplente.

NOTA.—Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea (Art. 25 de los Estatutos).—Emilio Obligado, Presidente.

26 Marzo — Nº 768-v-17 abril.

«La Paternal»
Sociedad Anónima Limitada
2ª Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se cita a los señores socios para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Abril, a las tres p. m., en el local social, Corrientes 452, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.
2º Nombramiento de Síndico y suplente.
3º Nombramiento de dos Socios para subscribir y dar por aprobada el acta.

Los Accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia tres días antes y los socios exhibirán el recibo del último trimestre vencido.—El Presidente.

5 Abril.— Nº 823-v-15 abril.

Compañía de Tierras del Río Negro

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 del mes de Abril próximo, a las 4 de la tarde, en el local, calle Belgrano Nº 515, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al cuarto ejercicio.
2º Elección de los directores titulares reemplazantes y de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar en la caja de la Sociedad, dos días antes por lo menos del prefijado para ella, sus acciones respectivas. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1915. — El Secretario.

25 Marzo — Nº 756-v-16 abril.

Compañía General de Carruajes
En liquidación
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1915 en el local calle San Martín 132 (entrepiso)) a las 2 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Ratificación de la resolución del Directorio de llevar la Compañía ante los Tribunales a Convocatoria de Acreedores.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea en la Tesorería de la Compañía, San Martín 132 (Entrepiso)), para obtener la boleta de entrada. — El Directorio.

E 30 marzo Nº 797-v-19 abril.

Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el 15 de Abril de 1915, a las 4 p. m., en el local Bartolomé Mitre 1132, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria e informe del Director.
2º Balance e informe del Síndico.
3º Exposición del presidente de la Sociedad relativa a la marcha actual de los negocios sociales y su desarrollo en el futuro.
4º Aumento o disminución de capital.
5º Cambio de nombre, teniendo en vista la similitud con sociedades análogas.
6º Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
7º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito antes de tres días de la Asamblea en el escritorio de la Compañía, Bartolomé Mitre 1132, para poder tomar parte en ella. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1915. — El Directorio.

31 Marzo Nº 807-v-15 abril.

Banco «El Hogar Propio»
Sociedad Cooperativa Limitada

Buenos Aires, Marzo de 1915.

Señor Accionista:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., para informarle que por disposición del Directorio y de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos y de los artículos 348 y 354 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Abril próximo, a las seis p. m., en las oficinas del Banco, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación a los Estatutos.
2º Elección de un Director suplente por tres años, de un Director suplente por un año, de un Síndico y de dos Síndicos suplentes.
3º Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, podrá votar todo asociado que no sea deudor moroso del Banco y que haya pagado por lo menos cuatro cuotas de acciones preferidas o treinta cuotas de las acciones ordinarias clase A, o cuarenta ordinarias clase B, siempre que los Accionistas tengan respectivamente la calidad de tales, cuatro meses por las preferidas y un año por las ordinarias, antes de la Asamblea.

Al efecto indicado, se ruega al señor Accionista quiera retirar de la Gerencia la tarjeta correspondiente a sus acciones, hasta dos días antes de la referida Asamblea.

Saludamos a Vd. muy atentamente. —Manuel Otero, Secretario.

30 Marzo. — Nº 790-v-13 abril.

Caja Internacional Mutua de Pensiones

Fundada el 1º de Julio de 1901

Se convoca a los señores representantes, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 12 de Abril próximo, a las 8,30 pasado meridiano, en el local de la Dirección General de la Sociedad, calle Pueyrredón 524, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la última asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido, e informe del Síndico.
3º Dieta a los señores Directores y Síndico para el ejercicio de 1915.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Elección del Tribunal arbitral.
6º Renuncia de 3 representantes.
7º Designación de tres representantes para refrendar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1915. — Juan B. Giudice, presidente. —Alfredo Borlasca, secretario.

17 Marzo — Nº 665-v-12 abril.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

RECONQUISTA 157 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886

Capital autorizado.......................... $ o/s 40000000 —
» subscripto.......................... » » 28000000 —
» realizado.......................... » » 27961370 —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1914.

Casa Matriz y Sucursales

DEBE		$ o/s	$ c/l
Acciones:			
A emitir........		12000000 —	
Accionistas:			
Para integrar de las series G. y H.:			
Cuotas de capital........	38630 —		
» » prima........	15452 —	54082 —	
Acciones y títulos varios........		4110557 19	3062736 89
Inmuebles........		6525397 71	
Bodegas y viñedos «El Paraiso»........			150000 —
Propiedades vendidas a plazo........			940515 98
Caja:			
Existencia en efectivo........		692034 91	1804735 99
Banco de la Nación Argentina........		14620 79	10641686 38
Corresponsales en el exterior........		2635730 09	59 80
Cartera........		1257991 97	37387041 40
Cuentas corrientes........		1716870 30	30065242 60
Créditos hipotecarios y préstamos garantidos........			4490731 37
» a cobrar y deudores en gestión........		1255068 03	23233015 76
Muebles y útiles........		3858 69	116643 42
Librería........			41899 26
Impuestos y sellos........			28294 65
Conversiones........		12043300 93	
Cuentas de orden........		8584288 02	69751181 —
Ganancias y pérdidas........		20149788 51	
CUENTAS CUSTODIA			
Caja........		3751 88	1253347 51
Banco de la Nación Argentina........			9888 36
Cuentas de orden........		16295042 25	30182887 05
		87342383 27	213159907 42

HABER			$ o/s	$ c/l
Capital subscripto:				
20000 accs. serie A de $ o/s 100 c/u	2000000 —			
20000 » » B » »	2000000 —			
40000 » » C » «	4000000 —			
40000 » » D » »	4000000 —			
40000 » » E » »	4000000 —			
40000 » » F » »	4000000 —			
40000 » » G » »	4000000 —			
40000 » » H » »	4000000 —	28000000 —		
Capital a emitir:				
120000 acciones de $ o/s 100 c/u........		12000000 —	40000000 —	
Reservas........			7000072 16	
Premios a cobrar s/ acciones........			15452 —	
Dividendos a pagar........			17953 80	
Deuda hipotecaria........				349492 93
Cuentas corrientes........			2248962 45	20202680 07
Caja de ahorros........			620820 02	17729391 46
Depósitos a plazo fijo........			1615330 07	6881329 03
Obligaciones a pagar........			404084 58	1886272 98
Corresponsales en el exterior........			4733450 43	42858 47
Comisiones, impuestos, intereses y descuentos a vencer			118952 97	1398311 45
Desvalorización sobre acciones, bienes inmuebles y provisión s/créditos dudosos........			5684222 64	36101128 63
Conversiones........				27371138 48
Cuentas de orden........			8584288 02	69751181 —
CUENTAS CUSTODIA				
Cuentas corrientes........			126 62	937938 36
Corresponsales en Europa........			3625 26	325297 51
Cuentas de orden........			16295042 25	30182887 05
			87342383 27	213159907 42

G. Fourvel Rigolleau, presidente. — L. M. Anglade, director. — A. Greuzard, contador general. — J. Guiraud, síndico suplente.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 912-v-13 abril.

Caja de Crédito Hipotecario

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Junio de 1910

Capital, pesos 5.000.000 oro sellado

Cangallo 667

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Cangallo número 667, el día 15 de Mayo de 1915, a las cuatro de la tarde, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de dos Directores y de un Director suplente que salen por sorteo, y del Síndico y Síndico Suplente que terminan su mandato.

4º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea. —Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — Edmond Robert, Gerente.

9 Abril Nº 9876-v-15 mayo.

CARAS Y CARETAS

Sociedad Anónima

Chacabuco 151

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 Junio 1908.

Balance General al 31 Diciembre 1914.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 Marzo 1915.

ACTIVO	$ m/n.
Acciones a emitir........	1340000 —
El Semanario........	698582 26
Muebles y útiles........	69104 04
Máquinas y útiles........	914589 94
Utiles de fotografía........	6386 79
Títulos y acciones........	1695 —
Títulos en custodia........	40000 —
Colecciones........	100 —
Inmueble........	734094 11
Materiales........	24738 72
Papeles........	44745 27
Mercaderías en Aduana........	3933 72
Caja y Bancos........	90865 80
Seguros a vencer........	5558 30
Accionistas........	14000 —
Obligaciones a cobrar........	19988 62
Giros a negociar........	59 99
Agentes........	32949 15
Anunciantes........	161130 65
Deudores imprenta........	3836 75
Negociación cédulas........	7048 44
Trabajos en ejecución........	18700 --
	4232107 56

PASIVO			$ m/n
Capital autorizado:			
Subscripto e integrado, series 1 a 5........	1500000 —		
Subscripto serie 6:			
Integrado....	216000 —		
A integrar...	14000 —	230000 —	
A subscribir.....		1270000 —	3000000 —
Acciones subscriptas........			70000 —
Amortizaciones........			27485 73
Reserva legal........			26622 80
Fondo de previsión........			138861 59
Amortización maquinaria........			334757 92
Amortización negociación cédulas........			758 —
Subscripciones agentes........			1940 29
Subscripciones directas........			4201 79
Obligaciones a pagar........			20742 92
Cuentas a pagar........			109475 66
Deudores y acreedores........			87564 95
Corredores........			13060 74
Hipoteca........			256966 38
Pérdidas y ganancias........			139668 79
			4232107 56

Diciembre 31 de 1914

Mno. V. Escalada, presidente.—Enrique Figueroa, secretario.—Pedro N. Elicagaray, síndico.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

PERDIDAS	$ m/n
Sueldos........	189309 60
Gastos generales........	64016 86
Amortizaciones........	3774 54
Amortización negociación cédulas........	379 —
Utiles de fotografía........	49 40
Anunciantes........	22069 07
Agentes........	10235 32
Transacción Winkler Faller y Cía. y C. Winkler........	6120 40
Imprenta........	41091 40
Saldo........	139668 79
	476714 38

GANANCIAS	$ m/n
La Revista........	460617 —
Alquileres........	11250 —
Intereses........	4847 38
	476714 38

Diciembre 31 de 1914.

Mno. V. Escalada, presidente.—Enrique Figueroa, secretario.—Pedro N. Elicagaray, síndico.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 908-v-13 abril.

Explotación de Campos y Montes del Río Bermejo

Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Abril a las 3 p. m., en el local calle Bartolomé Mitre 226 (6º piso), para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura de la Memoria y Dictamen del Síndico. Consideración del Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1914.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas, que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación, al día fijado para la misma en la Secretaría calle Bartolomé Mitre 226 (6º piso).

Otra: — Tanto el Balance como la Memoria, se encuentra desde ya en Secretaría a disposición de los señores Accionistas. — El Directorio.

9 Abril Nº 890-v-29 abril.

South American Mining Company

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 29 de Abril a las cuatro pasado meridiano, en el local Lavalle 472, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes, un síndico titular y un suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

10 Abril Nº 897-v-27 abril.

Sociedad Anónima «Fuerte Olimpo»

Convocación

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Abril de 1915, a las cuatro pasado meridiano, en su local, Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, a más tardar un día antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Abril . . . de 1915. — El Directorio.

10 Abril.—Nº 901-v-29 abril.

Fomento Territorial Sud Americano

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 29 de Abril, a las 3 p. m., en el local Bartolomé Mitre 226, (6º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria, del dictamen del síndico; consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán deopsitar sus acciones, o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la misma, en la Secretaría, calle Bartolomé Mitre 226, (6º piso).

Otra. — Tanto el balance como la memoria, se encuentran desde ya en secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

9 Abril — Nº 891-v-29 abril.

LA AMÉRICA

Compañía Industrial y Edificadora

Administración calle Caseros, Brasil y Catamarca

Autorizada por Superior Decreto de 12 de Febrero de 1909.

Capital autorizado.................................. $ 3000000 m/n
» subscripto y realizado........................ « 3000000 »

Balance mensual de Saldos al 28 de Febrero de 1915.

DEBE	$ m/n
Propiedad Quinta Moreno:	
La propiedad con edificios, hornos, tanques, útiles, etc...........	2798469 70
Bancos:	
Existencia en depósito..	2731 52
Caja:	
Existencia...	932 08
Varios Deudores:	
Por venta de ladrillos, polv. cascotes, etc......................	41133 38
Muebles y Utiles:	
El mobiliario y útiles..	3346 38
Gastos de Instalación:	
Saldo de esta cuenta..	5000 —
Instalaciones Industriales:	
Máquinas, construcciones, útiles e implementos.....................	357216 37
Edificaciones:	
1o, 2o, 3o, 4o y 5o grupo..	1198595 64
Pasaje América:..	224674 45
» La Estrella..	473751 12
Municipalidad de la Capital:	
Saldo del importe de los terrenos vendidos para ensanche de las calles Brasil y Catamarca........................	61156 16
Gastos Generales y Sueldos..	4676 90
Fabricación:	
Su costo..	78 22
Combustible y Material:	
Por existencias..	19299 05
Producción a Liquidar 1914:	
Existencias a liquidar..	23814 97
Instalación Cañería de Agua:	
Para surtir de agua..	2166 62
Fletes:	
Por transportes..	327 65
Construcción Veredas:	
Por las veredas de calle Caseros, Catamarca y Brasil............	11492 66
Banco de la Provincia de B. Aires Cuenta Garantías de Alquileres:	
Saldo en depósito por garantías de alquileres....................	3215 —
Desmonte de Tierra..	2417 60
Impuestos:	
generales y las obras de Salubridad.....................	7571 82
Pavimentación:	
Importe del 1er. semestre del pavimento de calle Caseros.........	2962 32
Servicio de Obligaciones 7 % Se. B.:	
Intereses pagados..	490 —
Letras a Cobrar:	
Importe de esta cuenta..	3793 26
Comisiones y Rebajas:	
Saldo..	0 20
	5251316 07

HABER		$ m/n
Capital:		
25.000 acc. ord. Se. A. integradas..................	2500000 —	
5.000 » pref. » B. 8% »	500000 —	3000000 —
Banco Hipotecario Nacional:		
Saldo del débito hipotecario sobre los edificios..................		317832 89
Varios Acreedores:		
Importe de esta cuenta..		199522 59
Obligaciones 7 % Serie A 1a:		
Importe de las emitidas..		500000 —
Obligaciones 7 % Serie A 2a:		
Importe de las emitidas..		500000 —
Obligaciones 7 % Serie B:		
Importe de las emitidas..		625000 —
1o, 2o, 3o, 4o Dividendo Act. de Acc. O. de Ser. A:		
Saldo..		100 —
4o Dividendo Act. de Acc. Pref. Se. B 8 %:		
Saldo..		1200 —
Impuestos Sobre Edificación:		
Saldo del importe sobre edificios construídos y a construir........		61156 16
Fondos de Reserva:		
Importe de esta cuenta..		26521 40
Alquileres:		
Lo correspondiente a Enero y Febrero..........................		11246 85
Garantías Sobre Alquileres:		
Importe de esta cuenta..		3215 —
Intereses y Descuentos:		
Saldo de esta cuenta..		110 57
Producción Líquida de 1915:		
Productos vendidos..		3081 47
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo..		2329 14
		5251316 07

T. Ambrosetti, presidente.—Josué Moreno, contador.—E. G. Moreno, síndico.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 911-v-12 abril.

THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LTD.

Domicilio legal en Buenos Aires: San Martín 264

Fecha de aprobación de estatutos: Agosto 4 de 1908

País de origen — República Argentina

Capital autorizado.. $ oro 500000 —
Capital subscripto y realizado.................................. $ oro 500000 —

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1914.

	DEBE		HABER	
	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
Capital........................			500000 —	
» en sociedades en participación..................		135000 —		
Fábrica Progreso y cremerías..	263782 28			
» Victoria y cremerías...	254835 47			
» La Central y cremerías	68875 78			
» Las Colonias..........	6137 79			
Acciones otras compañías.....		550 —		
Fondo de reserva..............			22030 91	
» » » especial......			27534 13	
» » depreciación.......			85000 —	
» » previsión..........			70000 —	
» » reserva «Santa Rita»			16941 30	
Caja y bancos..............	17206 15	8539 99		55122 15
Acciones en garantía..........	25000 —			
» directores en custodia			25000 —	
Dividendos 6o ejercicio........			50000 —	
Letras descontadas............				25000 —
» a cobrar.............		37595 52		
» a pagar.............				112241 40
Existencias...................		104740 34		
Cuentas en suspenso..........			66164 25	
Ganancias y pérdidas.........			705 18	
Varios deudores..............	35829 42	894291 44		
Varios acreedores.............			6325 74	538275 —
Permutación..................	198034 62			450078 74
	869701 51	1180717 29	869701 51	1180717 29

Marzo 26 de 1915.

John R. Moss, presidente.— C. M. Rivero Haedo, director-gerente.— Vo. Bo: V.G.G. Scroggie, síndico.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 915-v-12 abril.

Compañía General de Electricidad de Córdoba

(Sociedad Anónima)

Esmeralda 188

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de Acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la quinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril, a las 3,30 pasado meridiano, en la Sede Social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al quinto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2o Elección de 6 Directores titulares y 1 suplente: (5 Directores titulares por dos años, 1 Director titular por un año y 1 Director suplente por dos años).

3o Elección del Síndico y Síndico suplente.

4o Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, según el Art. 28 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en Buenos Aires: en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda 188, y en Córdoba: en nuestra Administración, calle Colón No 452. — Buenos Aires, Abril 5 de 1915. — La Dirección.

6 Abril. — No 837-v-22 abril.

Club Sindical de Empleados

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 del corriente a las 9 p. m., en el local Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2o. Lectura de la Memoria y consideración del Balance social hasta el 31 de Marzo de 1915.

3o. Consideración de la renuncia de la Comisión Directiva y elección de electores que habrán de designar la nueva Comisión Directiva, Miembros del Jurado y Comisión Revisadora de Cuentas.

4o. Nombramiento de dos socios que firmarán el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores socios que para gozar de los derechos que acuerdan los Estatutos, es preciso estar incluído en lo dispuesto en el artículo 8 de los mismos. — Buenos Aires, Abril de 1915. — El Presidente.

8 Abril. — No 864-v-13 abril.

Asociación Española de Socorros Mutuos

Distinguido Consocio:

De acuerdo con el artículo 45 de nuestros Estatutos, la C. D., ha resuelto celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 18 del corriente, a las 9 a m., en su local social, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Reforma de los Estatutos.

2o Designación de dos socios para firmar el acta.

Dada la importancia del asunto a tratarse, esta C. D. espera que Vd. no faltará a la citada asamblea.

Saludan a Vd. con toda consideración.

Ss. Ss. Ss. y consocios:—José Osinaga, Presidente. — Juan B. Silvestre, Secretario.

Bs. As., Belgrano, Abril de 1915.

Art. 49. A las Asambleas los socios serán citados una sola vez y tendrá lugar con el número de socios que concurran.

9 Abril — No 882-v-17 abril.

«Providencia»
Compañía Nacional de Seguros sobre la vida

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar quórum legal para la asamblea anual, se cita nuevamente a los señores accionistas para la reunión que deberá tener lugar el día 19 de Abril a las cuatro pasado meridiano, en la sede social de la Compañía, Sarmiento 643, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del 11º ejercicio y aplicación de utilidades.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Elección de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, síndico y síndico suplente.

4º Fijar la remuneración del Administrador para el año 1915.

5º Aprobación del acta a labrarse en la misma fecha.

Se recomienda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación a lo menos, a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 5 de 1915. — Pedro Sbarbi, director administrador.

6 Abril Nº 849-v-17 abril.

«Campo Negro Muerto de Galli»
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril a las 3 p. m., en el local calle Victoria número 2061, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Autorizar al Directorio para comprar a los señores Juan C. Galli y Compañía, las propiedades situadas en esta Capital, calle Alsina números 763/73 y Victoria números 2041/63, y una casa en la Ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

2º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, dos días antes de la fecha designada para la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de las mismas, en un Banco de esta Capital. —Buenos Aires, Marzo 27 de 1915.— Luis F. Galli, Presidente.

27 Marzo Nº 772-v-22 abril.

Sociedad Bodega Cooperativa de la Colonia Roca — Allen

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril a las dos pasado meridiano en el local de la Bodega Allen, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria y balance, correspondiente al 31 de Diciembre de 1914 y lectura del informe del síndico.

2º) Elección del síndico y síndico suplente.— Patricio Piñeiro Sorondo, presidente.

6 Abril Nº.... v-20 abril.

«Curtiembre». La Argentina Grunbaum Soulas
Sociedad Anónima

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril en sus escritorios Monteagudo 351 a las 4 p. m.

Orden del día:

Reforma de los estatutos para transformar las acciones de nominales a portador.— Grunbaum-Soulas.

7 Abril —Nº 862-v-22 abril.

«City Bell»
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente, a las cuatro p. m., en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 620, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico.

2º Elección del Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que dice: «Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar del depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio». —Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — José Guerrico, Presidente. — Adolfo Labougle (hijo), Director.

8 Abril. — Nº 872-v-28 abril.

Compañía General de Aguas Corrientes.
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de este mes de Abril a las 4 p.m. en el local de la Sociedad, calle Reconquista 37.

Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1914.

2) Elección de dos Directores que terminan su mandato.

3) Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista 37, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.— Buenos Aires, Abril 6 de 1915.—Edmundo Hermann, Presidente.

7 Abril — Nº 863-v-29 abril.

Weil Hermanos y Cía.
Sociedad Anónima Exportación de Cereales

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1915, a las tres p. m., en nuestro local calle Reconquista 450 (altos).

Orden del día:

1). Aprobación del Balance.
2). Distribución de utilidades.
3). Transferencia de acciones.
4). Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1915.— E. Gardé, secretario.

5 Abril. — Nº 822-v-17 abril.

Compañía Argentina de Electricidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, de los estatutos, de esta Compañía, se invita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 4 p. m., en el local social, calle Sarmiento 961, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación del balance y de la cuenta ganancias y pérdidas correspondientes al quinto ejercicio, e informe del síndico.

2º Nombramiento de dos directores titulares y de un director suplente.

3º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 26 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Administración de esta Compañía, calle Sarmiento 961, hasta el día 27 de Abril a las 4 p. m. — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. —El Vicepresidente, en ejercicio.

9 Abril Nº 889-v-29 abril.

Droguería Americana
Sociedad Anónima Cooperativa Limitada
Paseo de Julio Nº 679
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 55 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día Jueves 29 de Abril, a las 8 y 30 pasado meridiano, en el local de la sociedad «Lago di Como», calle Cangallo Nº 1756, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 6º ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Fondo de retiro de accionistas.

3º Fondo de reserva.

4º Distribución de utilidades.

5º Destino a dar a los certificados de acciones renunciados, del ejercicio de 1911.

6º Elección de Presidente y un Director por tres años, y dos suplentes por un año.

7º Elección de Síndico titular y suplente.

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 7 de 1915. — El Presidente y El Secretario.

8 Abril. — Nº 869-v-28 abril.

Casa Importadora Wolff y Schorr Limitada
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1915, a las 3,30 pasado meridiano, en el local social, Moreno 431, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, referente al año 1914 para su discusión y aprobación.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 3 Directores titulares y 3 suplentes.

4º Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la sociedad, tres días antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 7 de 1915. — El Presidente.

8 Abril. — Nº 868-v-29 abril.

«Cristales Papini»
Sociedad Anónima
Calle Chacabuco 646
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 4 pasado meridiano, en el Hotel Colón, calle Chacabuco esq. Alsina.

Orden del día:

1º Presentación de la memoria del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del dictamen del Síndico, referente al ejercicio de 1914, para su discusión y aprobación.

2º Elección del Síndico titular, Síndico suplente y un Director suplente.

Nota: Los señores accionistas que quieran asistir a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del de la asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda, (Art. 21 de los Estatutos).

Otra: Tanto la memoria como el balance se encuentran desde ya en el escritorio de la Sociedad a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

9 Abril. — Nº 884-v-26 abril.

Sociedad Hospital Alemán
Pueyrredón 1650

Por la presente, se cita a los señores socios, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 del presente mes de Abril, a las 9 pasado meridiano, en los salones del Club Alemán, calle Córdoba 731, a los fines expresados en el Art. 13 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 5 de 1915. — El Consejo de Administración y El Presidente.

9 Abril. — Nº 883-v-13 abril.

Compañía Inmobiliaria Franco-Argentina
(en liquidación)
Bartolomé Mitre Nº 226

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 22 del corriente, a las 11 antes meridiano, en su local, calle Bmé. Mitre Nº 226, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1914 al 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2º Nombramiento del Síndico titular y suplente.

3º Remuneración al Síndico.

4º Aprobación del acta de esta asamblea.

Los señores accionistas, en cumplimiento del Art. 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones, con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, Bmé. Mitre Nº 226 (4º piso). Siendo ésta la segunda citación, la asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de las acciones presentadas en ella.

Saludamos a Vd. atte. — Buenos Aires, Abril 6 de 1915. — Marciano Cano, secretario.

9 Abril. — Nº 885-v-22 abril.

Sociedad Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos.

Cítase a los señores Socios de esta Sociedad a la Asamblea Ordinaria, que a los efectos del artículo 77 de nuestros Estatutos, se celebrará el 15 del corriente a las 9 y 30 p. m., en el local social, Bernardo de Irigoyen Nº 477, con la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación del acta anterior.

2º. Presentación del estado general de cuentas correspondiente al primer semestre.

3º. Resumen administrativo.

4º. Asunto José Vallverdú.

5º. Sometimiento de varios socios a la Asamblea.

6º. Aprobación propuestas explotación café.

Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — El Secretario.

9 Abril. — Nº 879-v-12 abril.

Compañía Argentina Hidráulica Agrícola
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1915, a las 4 p. m., en el local de la Compañía, calle Moreno 411.

Orden del día:

1º. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 1er. ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Para poder asistir a esta Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Compañía, sus acciones antes de las 4 p. m., de la víspera del día señalado para la reunión, y retirar la boleta de entrada (artículo 30 de los Estatutos). — El Directorio.

9 Abril. — Nº 892-v-28 abril.

Compañía Aurífera Argentino Peruana
Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1915, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Rivadavia 665, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º. Elección de dos Directores y un Director Suplente.

3º. Elección del Síndico y Síndico Suplente.

Se avisa a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad a más tardar tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea y que el quorum legal se computará por el capital subscripto. — El Directorio.

9 Abril — Nº 885-v- 29 abril.

Compañía de Electricidad de Corrientes
Sociedad Anónima

Se avisa a los tenedores de acciones de la Sociedad Cooperativa Luz Eléctrica de Corrientes—con asiento en Corrientes—que, a los efectos de la venta y transferencia de la Usina Eléctrica y sus adherencias, otorgada por el Presidente de la Sociedad mencionada a favor de la Compañía de Electricidad de Corrientes, pueden canjear los títulos de la sociedad cesada en su poder, por la cantidad de acciones de la Compañía de Electricidad de Corrientes a que tienen derecho.

El canje podrá efectuarse desde la fecha en la Secretaría de la Compañía de Electricidad de Corrientes, calle Corrientes 651 en Buenos Aires o calle Mendoza 324, en Corrientes (Provincia de Corrientes), quedando prescripto todo derecho de acción a los tres años desde la fecha de la presente publicación. — El Presidente.

9 Abril — Nº 887-v-26 abril.

Banco de «La Alianza»

En Liquidación

839—Victoria—839

Primera Convocatoria

La Comisión Liquidadora del Banco de «La Alianza» en liquidación, convoca a los señores Accionistas del mismo para que concurran a la Asamblea que tendrá lugar el día Martes 27 del corriente mes de Abril a las 10 a. m., en las Oficinas de la Sociedad, Victoria 839, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del Informe de la Comisión Liquidadora, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que comprende desde el 1º de Julio de 1914 al 31 de Marzo de 1915 e Informe del Síndico.

2º Facultar ampliamente a la Comisión Liquidadora para que venda el Activo y Pasivo de la Sociedad a la persona o entidad y por el precio y en las condiciones de pago que estime convenientes, acordándole la Asamblea como honorarios a dicha Comisión Liquidadora y al Síndico Titular el dos por ciento del monto del Activo del balance actual, en caso de venta.

3º Facultar a la Comisión Liquidadora para que en el caso de no poder vender el Pasivo y Activo de la Socieda, se presenten al Juez competente haciendo cesión de bienes a favor de los acreedores de la misma.

4º Facultar a la Comisión Liquidadora para que, sin necesidad de convocar a nuevas Asambleas se disuelva dicha Comisión por haber terminado su mandato, tan pronto como quede efectuada la venta del Activo y Pasivo de la Sociedad o en su defecto haya presentado al Juez competente el escrito de cesión de bienes de la misma a favor de sus acreedores, debiendo entregar según el caso, los libros y papeles de la Sociedad a quien corresponda por indicación de la Inspección General de Justicia.

5º Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que en unión del Presidente, Secretario y el Señor Inspector de Justicia que asista al acto, aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea, al terminarse de labrar.

Se previene a los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, que de acuerdo con el Artículo 21 del Estatuto, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días, por lo menos, de antelación al en que debe celebrarse la Asamblea y en ese acto recibir la boleta de entrada a la misma. Se reciben las acciones y se dan entradas, todos los días hábiles, menos los Sábados, de dos a cuatro pasado meridiano, en las Oficinas de la Sociedad.—Buenos Aires, Abril 6 de 1915.—La Comisión Liquidadora.

7 abril Nº 860-v-24 abril.
7 Abril Nº 860-v-27 abril.

«La Americana»

Compañía Internacional de Seguros en General

452 Corrientes 452

Buenos Aires

1ª Convocatoria

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio de fecha 30 de Marzo de 1915, se convocan a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de los Estatutos 41, 42 y 43, y del Artículo 348 y 349 del Código de Comercio, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 7 de Mayo, a las 4 p. m., en los locales sociales ubicados en la calle Corrientes 452, Buenos Aires, con el objeto de tratar sobre la siguiente

Orden del día:

1º Considerar, aprobar o rechazar la remuneración fijada por el Directorio en su Sesión del 25 de Julio de 1914, al Delegado Administrativo.

2º Considerar, aprobar y fijar o no, la remuneración para el Director Delegado Administrativo.

3º Considerar la conducta observada por el Director Administrativo con relación al Artículo 24 de los Estatutos y al acuerdo del 25 de Julio de 1914.

4º Reponer en su cargo al Director Delegado Administrativo, señor Víctor Alvarez Aranguiz o en su defecto proceder al nombramiento de su reemplazante para integrar al Directorio.

De acuerdo con el Artículo 41 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea.

Si la Asamblea no tuviese lugar por falta de número, ésta se realizará en segunda convocatoria el día 17 de Junio, a las cuatro pasado meridiano.—Buenos Aires, Abril 6 de 1915.—Manuel Belloni, Vicepresidente.

7 Abril.—Nº 861-v-29 abril.

Oxhídrica Argentina

Asamblea del 24 de Abril de 1915.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1915 a las tres pasado meridiano, en su local calle Cavia 2231 (Palermo), (antes 231), debiendo depositar los señores accionistas, con tres días de anticipación, las acciones en la Gerencia, para tener derecho de asistir a la Asamblea.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1913 y al 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de siete directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente. — El Directorio.

6 Abril Nº 847-v-22 abril.

Compañía de Petróleo del Golfo de San Jorge

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Florida 22

Asamblea Extraordinaria del 27 de Abril de 1915, a las 5 p. m.

Por disposición del Directorio, se cita a los señores Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, inciso d) de los Estatutos, a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Florida 22, el día 27 de Abril, a las cinco p. m.

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Resolver sobre la fusión de nuestra Compañía con otra o su disolución o liquidación, transmitiendo total o parcialmente su activo a otra Sociedad existente o que se forme.

3º Conferir al Directorio poderes especiales para resolver los dos puntos contenidos en el artículo anterior y para dar carácter definitivo a lo que se haya sancionado con carácter condicional o alternativamente.

4º Elección del Directorio de la nueva Compañía fusionada, si así se resolviera.

5º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1915. — El Vicepresidente.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a estas reuniones, y de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, tres días antes, en la Tesorería de la Sociedad.

8 Abril. — Nº 870-v-24 abril.

La Universal

Compañía Argentina de Seguros
Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de Abril de 1915, a las cuatro pasado meridiano, en el local de la calle Lavalle 385, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reformar los artículos 4, 12, 33 y 34.

2º Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

Los señores Accionistas, que deseen tomar parte en la Asamblea General Extraordinaria, depositarán sus acciones contra boleta de entrada, en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, (Art. 31 de los Estatutos). — Buenos Aires, 10 de Abril de 1915. — El Director General.

6 Abril Nº 848-v-24 abril.
6 Abril Nº 848-v-28 abril.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Crédito Real Mutual

Avenida de Mayo 886 — Buenos Aires

Fundado el 1º de Septiembre de 1899

Autorizado por Decreto de 21 de Julio de 1899

Capital autorizado..... .... $ 75000000 m/l

Balance correspondiente al 1er. semestre del 16º Ejercicio Social al 28 de Febrero de 1915

ACTIVO		$ m/l	$ o/s
Acciones a emitirse		17500000 —	
Accionistas		9250000 —	
Préstamos Hipotecarios y para Construcciones		98661480 65	
Propiedades con contrato de promesa de venta		15905803 35	
Inmuebles de propiedad del Banco		6459227 78	
Deudores por terrenos vendidos a plazos		413048 30	
Préstamos con garantía de acciones		137941 33	
Caja y Bancos:			
Existencia en Caja	$ 317980 89		
Depósitos en Bancos, cts. cts.	» 4669993 52	4987974 41	
Muebles y Utiles		110000 —	
Dividendo Provisional Acciones—Activos		460052 —	
Cuentas Diversas		10444497 38	
Certificados de Participación subscriptos y en vigor		104182500 —	
Conversión			21861600 —
Cuentas de Ganancias y Pérdidas		1676292 40	
		270188817 60	21861600 —

PASIVO		$ m/l	$ o/s
Capital:			
Subscripto	$ 57500000 —		
A Emitirse	» 17500000 —	75000000 —	
Obligaciones emitidas en Bs. As. en m/n 8 %: series A, B y C		2000000 —	
Obligaciones emitidas en París:			
5 % 1910	$ o/s 9910800 —		
4 1/2 % 1911	» » 6964900 —		
5 % 1913	» » 4985900 —		21861600 —
Conversión de	$ o/s 21861600 —	49685454 53	
Fondo de Reserva		1924562 72	
» de Previsión		3796902 83	
Primas Reservadas		2009840 16	
Utilidad sobre terrenos vendidos a plazos		154192 48	
Cuentas Diversas		8070851 50	
Acciones Ordinarias a Valor Efectivo		3255503 14	
Valor nominal Certificados de Participación		104182500 —	
Certificados de Participación A y B Valor Efectivo		14619654 51	
Cuentas de Ganancias y Pérdidas		5489355 73	
		270188817 60	21861600 —

N. E. Videla, presidente.—J. S. Oderigo, secretario.—A. Melian, gerente.— A. C. Fontan, contador.—Alejandro del Castillo, E. Rocha, síndicos.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 880 v-12 abril.

Cooperativa Argentina de Seguros y Socorros Reunidos Ltda.

Sociedad Anónima

Calle Lavalle 456

Unión Telefónica 2745, Avenida

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, (Segunda Convocatoria), que tendrá lugar el día 17 de Abril en el local de la Sociedad a las 3 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1914.

2º Integración del Directorio.

3º Elección de Síndico y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Al propio tiempo se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria, (Segunda Convocatoria), que tendrá lugar el 17 de Abril a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Nombramiento de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, es necesario efectuar el depósito de acciones, conforme a lo ordenado en el artículo 15 de los Estatutos. — El Directorio.

6 Abril Nº 850-v-17 abril.

Banco Francés del Río de la Plata

157 Reconquista

El Consejo de Administración, avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficientes de acciones para que se verifique el 12 de Abril de 1915, la Asamblea General Ordinaria, queda ésta postergada para el día 30 de Abril de 1915, a las 4 p. m., en el local del Banco, Reconquista 157, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondientes al Ejercicio de 1914.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Nombramiento de cinco Administradores titulares, en reemplazo de los señores doctor C. M. Pradere, N. Laclau, J. P. Passicot y J. Lagarde, que terminan su mandato, y del señor A. Soulignac, que ha renunciado; de tres Administradores suplentes, de un Síndico y de un Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el artículo 26 de los Estatutos, en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires o en sus Sucursales, hasta el 26 de Abril **de 1915, inclusive.**

20 Febrero. — Nº 437-v-12 abril.
12 Abril — Nº . . . -v-30 abril.

«La Mutua»

Sociedad de Seguros Cooperativos y Caja de Pensiones

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Primera Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas y Asegurados con derecho de voto, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril próximo, a las 10 a. m., en las Oficinas de la Sociedad, calle Perú número 69, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1914.

2º Nombramiento de Presidente, de siete Vocales titulares, y de Síndico titular y suplente.

3º Comunicación del Directorio.

4º Nombramiento de dos Accionistas para subscribir y aprobar el acta de la Asamblea.

Para que los señores Accionistas y Asegurados con derecho de voto puedan concurrir a dicha Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo correspondiente al último pago efectuado que compruebe que sus pólizas estén en vigencia, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la convocatoria, si son Accionistas y de tres días, si son Asegurados, (artículos 21 y 22 de los Estatutos Sociales). — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1915. —E. Maldes, Secretario.

30 Marzo.— Nº 784-v-17 abril.

«La Económica»

Sociedad Anónima De Ahorros y Préstamos

25 de Mayo 240

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Social el día 12 de Abril de 1915, a las 8 y 30 pasado meridiano, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de 1914.

2º. Lectura y aprobación del reparto de utilidades.

3º. Nombramiento de dos Directores Titulares y dos Suplentes en reemplazo de los que han terminado su mandato en el año 1914.

4º. Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente para 1915.

5º. Consideración del proyecto de reformas de los Estatutos.

6º. Nombramiento de Subgerente.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deben munirse de la correspondiente tarjeta, la que será entregada en el local Social, hasta el día 9 de Abril de 1915. a las 5 p. m.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1915. — El Secretario.

24 Marzo. — Nº 742-v-12 abril.

Banco Edificador del Plata

Pichincha 172

Asamblea Ordinaria

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la asamblea anunciada para el 29 de Marzo último, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 19 del corriente, a las 9 pasado meridiano, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria correspondiente al 4º ejercicio social, terminado en 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio de 1915.

3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Art. 20 de los Estatutos: — «Para asistir a las asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172». — Buenos Aires, Abril 3 de 1915. — El Secretario.

6 Abril. — Nº 831-v-19 abril.

«Previsión Popular»

Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida

Salta 676

En cumplimiento de lo dispuesto por el Directorio en su sesión del 19 de Marzo de 1915, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 16 de Abril a las cuatro de la tarde en su local, Salta 676, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria.

2º Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Informe del Síndico.

4º Elección de tres Directores titulares por dos años, un Director Suplente por dos años, y un Síndico titular y un Suplente por un año.

5º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus Acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada. — El Secretario.

30 Marzo — Nº 782-v-16 abril.

«Crédito Constructor»

Sociedad Anónima de Préstamos y Construcciones

Asamblea General Ordinaria

Primera Convocatoria

De conformidad con lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril próximo, a las 3 p. m., en nuestras Oficinas, calle Perú número 69, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance correspondiente al tercer ejercicio, que terminó el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de Presidente, Vocales, Síndico titular y Síndico Suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la convocatoria.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1915. — E. Maldés, secretario.

30 Marzo — Nº 785-v-17 abril.

Compañía de Tranways Eléctricos Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 28 de Abril a las cuatro pasado meridiano, en el local Lavalle 472, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1914.

2º Integración del Directorio y elección de un síndico titular y un suplente.

3º Resolver la liquidciöna de la Sociedad.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

10 Abril Nº 899-v-27 abril.

South American Tour

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordianira el 30 de Abril a las cuatro pasado meridiano, en el local Lavalle 472, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de directores y síndicos, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

10 Abril Nº 898-v-27 abril.

Fábrica Argentina de Alpargatas

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamlea General Ordinaria Anual para tratar los siguientes asuntos: Memoria del Directorio. Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General de 1914. Repartición de Utilidades. Nombramiento de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente y fijación de su renumeración, designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 19 de Abril de 1915, a las 2 de la tarde, en la calle Maipú 265, en ésta Capital.

Para justificar su personería los señores Accionistas depositarán sus acciones con un día de anticipación por lo menos en poder de la Sociedad y les serán devueltas después de celebrada la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1915. — El Secretario.

30 marzo Nº 801-v-19 abril.

Compañía Nacional de Tabacos

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos Sociales, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de Abril próximo, a las cuatro p. m., en el Estudio de los doctores Aldao, Campos y Del Valle, 20 Reconquista, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos sociales, los señores Accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones y justificar su posesión, dos días antes de la fecha en que aquélla ha de celebrarse. — J. A. Anderson, Presidente.

30 Marzo. — Nº 799-v-15 abril.

La Plata Cold Storage

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día Viernes 16 de Abril próximo en el local 25 de Mayo 195 Buenos Aires, a las 3,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 Diciembre 1914.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1915. — El Secretario.

30 marzo Nº 799-v-16 abril.

Prince George's Hall

Sociedad Anónima

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1914.

Se previene a los señores accionistas que no habiendo concurrido a la Asamblea General Ordinaria del 29 de Marzo de mil novecientos quince, el número requerido de accionistas para formar «quórum», se les llama nuevamente a la asamblea que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Defensa 465, el Lunes 12 de Abril de 1915, a las 5 p. m., cuya asamblea será legalmente constituída con el número de accionistas que se presenten:

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1914.

2º Elección de tres Directores.

3º Elección de síndico y suplente.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en representación de los demás. — Por orden del Directorio. — El Secretario.

31 Marzo — Nº 803-v-12 abril.

«Manufactura de Tabacos, Picardo y Cía», Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo, a las 4 p. m., en el local calle Bartolomé Mitre Nº 531, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Ampliación del artículo 15 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Defensa número 1276, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, Marzo 30 de 1915. — El Directorio.

31 Marzo — Nº 804-v-20 abril.

«Campos y Bosques de Loreto»

Sociedad Anónima

Se cita a los accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de Abril, a las 6 p. m., en el local, Bartolomé Mitre 363, escritorio 36, para considerar la siguiente

Orden del día:

Liquidación de la sociedad.

Nombramiento de un Director y tres suplentes, para integración del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo que previene el artículo 16 de los Estatutos. — El Secretario.

31 Marzo — Nº 810-v-17 abril.

«La Financiera»

(Antes Ayuda Mutua)

Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros

Maipú Nº 428

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1915, a las 8 y 30 p. m., en el local de los señores V. S. Lobato y Cía., calle Rivadavia Nº 639, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar los inventarios, balance general, memoria e informe del Síndico, correspondientes al 12º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco Directores titulares, uno por dos años y cuatro por un año; de seis Directores suplentes, tres por dos años y tres por un año, y un Síndico titular y tres suplentes por un año.

4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que a los efectos de construir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas, y ser poseedor de ellas como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o transferencia.

La gerencia dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1915. —Roberto Guidi, Presidente. — Juan F. Sonois, Director Delegado.

31 Marzo Nº 808-v-19 abril.

Compañía Introductora de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril, a. c., a las 5 p. m. en su local, calle Bartolomé Mitre 537.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del síndico, referente al año 1914, para su discusión y aprobación.

2º Resolver respecto al reparto de dividendo.

3º Elección de un Director titular y dos suplentes.

4º Elección de un síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Gerente.

25 Marzo — Nº 759-v-15 abril.

Empresa Constructora Alberto Prunieres y Cía.

Sociedad Anónima

El Directorio, llama a asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de Abril a las 4 p. m., en su local social, calle Australia 955, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

2º Nombramiento de dos Accionistas, para que firmen el acta en representación de los señores accionistas.

Se recuerda a los señores accionistas, que deben depositar sus acciones en la caja social, hasta tres días antes del designado para la Asamblea. — El Director, Secretario.

10 Abril Nº 895-v-30 abril.

Compañía Eléctrica del Sud

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, modificados en la Asamblea General Extraordinaria del día 29 de Noviembre de 1913, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril, a c., a las 4 p. m., en la Sede Social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente a la segunda parte del 2º Ejercicio, desde el 1º de Agosto de 1914, hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 4 Directores titulares (2 por 2 años y 2 por 1 año).

4º Elección de un Director Suplente por 2 años.

5º Elección del síndico y síndico suplente,

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, según el artículo 29 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten su propiedad en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril . . de 1915. — El Secretario.

12 Abril — Nº 914-v-28 abril.

Ganadera Hill Statión Río Gallegos

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día de Domingo, el 25 de Abril de 1915, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1915.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Presidente y Directores.

4º Elección del síndico.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Río Gallegos, 26 de Marzo de 1915. — El Presidente.

12 Abril — Nº 917-v-24 abril.

Asociación Hospital Danés en la Argentina

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente, a las 9 p. m., en el local calle Victoria 1043, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria del Ejercicio 1914.

2º Estado financiero.

3º Elección por dos años de cinco vocales y dos vocales suplentes, y por un año síndico y síndico suplente.

L. Jensen, Secretario.

12 Abril — Nº 918-v-12 abril.

La Martona

Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1915, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, San Martín 121, con la siguiente:

Orden del día

1º Lectura de la Memoria, del Balance y de las cuentas.

2º Discusión, aprobación de la Memoria, de las cuentas y distribución de utilidades.

3º Elección de un Director en reemplazo del señor Justiniano Lynch, que renunció.

4º Elección de Síndico en reemplazo del que cesa en su mandato.

5º Nombramiento de dos accionistas, presentes para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121. — Buenos Aires, Abril 10 de 1915. — Vicente R. Casares, Presidente.

12 Abril Nº 910-v-28 abril.

Fábrica de Hielo «La Minorista»

Sociedad Anónima Cooperativa

U. T. 620, B. O. Coop. T. 499 Sud,

Administración, Solís 1958

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 11, inciso 6, de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril a las 2 y 1/2 p. m., en el local de su fábrica, Solís 1958.

Orden del día:

1º Confirmación del acta de la presentación judicial de la Sociedad, en convocatoria de acreedores.

2º Propuesta de arreglo que se ofrecerá a los acreedores de la Sociedad.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 16, de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Solís 1958, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 7 de 1915. — El Secretario.

12 Abril Nº 912-v-27 abril.

Compañía Andina de Electricidad

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio, y de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril a. c. a las 3 p. m., en la Sede Social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al segundo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 2 Directores Titulares, por dos años y 1 Director Titular por un año.

4º Elección de un Director Suplente por dos años.

5º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que, según el artículo número 29 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones, o los certificados que acrediten su propiedad, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril. . . . de 1915. — La Dirección.

12 Abril Nº 913-v-28 abril.

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública las reparaciones de una lancha a vapor depositada en la zona de Puerto Militar y que se destina al servicio de sanidad del Puerto de Bahía Blanca, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277. Para verla dirigirse a la Oficina de Sanidad del Puerto de Bahía Blanca.

Las propuestas se abrirán en la Secretaría Administrativa el día 15 de Abril a las 3 de la tarde, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran.— El secretario.

v-15 abril

Llámase a licitación pública para la provisión de carbón Cardiff durante el año 1915. Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo Nº 277, en la que se abrirán las propuestas el 13 de Abril, a las 3 de la tarde, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran. — El Secretario.

v-13 abril.

Llámase por segunda vez a propuestas privadas para la provisión de artículos de escritorio para un semestre del corriente año. Pliego de condiciones en la Comisión de Administración, calle 25 de Mayo 277, donde se abrirán las propuestas el día 15 del corriente a las 3 de la tarde, rogándose a los interesados su presencia al acto. — El Secretario Interino.

v-15 de abril.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIÓN

Llámase a licitación para la provisión de huevos y conejos durante el segundo trimestre del presente año. — Tendrá lugar el día 29 del corriente a la 1 y 1/2 pasado meridiano. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1915.

v-20 abril.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las dos pasado meridano, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle San Pedrito de Directorio a Lobos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525 1º piso). — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — El Secretario.

v-15 abril.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a la una pasado meridiano, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Viel de Asamblea a Santander, Santander de Viel a Beauchef y Balbastro de Beauchef a Centenera, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525 1º piso). — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — El Secretario.

v-20 abril.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a la una y treinta pasado meridiano, para la provisión de 1.050 metros cúbicos de arena Oriental, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525 1º piso). — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — El Secretario.

v-20 abril.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las dos pasado meridiano, para la provisión de los materiales necesarios para seis meses, destinados a los trabajos que se efectuarán por administración en el Hospital «Torcuato de Alvear», de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525 1º piso). — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — El Secretario.

v-20 abril.

Llámase a licitación pública para el día veintiuno del corriente a las dos pasado meridiano, para la provisión de 205,000 ladrillos de cal, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525 1º piso). — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — El Secretario.

v-21 abril.

Llámase a licitación pública para el día veintidós del corriente a las dos pasado meridiano, para la provisión de 135 toneladas métricas de cal viva de Azul, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525 1º piso). — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — El Secretario.

v-20 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados de Oliva

Llámase a licitación pública para la provisión de leche y hacienda vacuna en pie, por los meses de Abril a Diciembre de 1915. Tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 15 de Abril de 1915, a las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Oliva, Marzo 9 de 1915.

v-15 abril.

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación para la provisión de paño para la confección de vestuario y otros artículos de ropería, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, durante el corriente año. — Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 20 de Abril del corriente año a las dos pasado meridiano, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires. — El Director.

v-20 abril

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación

Se hace saber a los tenedores de los Bonos Municipales de Pavimentación de 1904, Ley Nº 4391, que el día 12 de Abril próximo a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de dicho mes, cuyo fondo amortizante es de pesos 24.480, moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día, hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al de la licitación.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1915. — El Secretario.

v-12 abril.

Licitación de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los tenedores de los bonos del Empréstito de Consolidación Municipal de 1891 nacionalizado por la Ley Nº 9086 que el día 21 de Abril próximo a las 2 y 1/2 p. m. tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente a los vencimientos del 1º de Enero y Julio del año en curso, cuyo fondo amortizante es de pesos 1.270,000 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Julio.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1915.—El Secretario.

v-21 abril

———

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los tenedores de los títulos de los Empréstitos «Internos de Obras Públicas 1911», Ley Nº 8123, «Crédito Argentino Interno 1911», Ley Nº 8121, y «Municipal de 1897», nacionalizado por la Ley Nº 9086, que el día 21 del actual, a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación correspondiente al próximo vencimiento, cuyo fondo amortizante es, respectivamente, de pesos 400.000 oro sellado, pesos 146.200 moneda legal y pesos 80.200 moneda legal.

El primero de dichos Empréstitos se licitará simultáneamente en esta Capital y en París, ante la Banque de l'Union Parisienne.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo pesentarse separadamente bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Abril 9 de 1915. — El Secretario.

v-21 abril.

———

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª. Teresa Isabel Bianchi de Romay en su carácter de viuda del ex-empleado de Correos y Telégrafos de la Nación D. Carlos E. Romay. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1915. — El Secretario.

v-14 abril.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª. Bernabela Ramos de Tapia, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Aduana de Corrientes, D. Pedro Tapia. — Buenos Aires, Abril 9 de 1915. — El Secretario.

v-19 abril.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Máxima Bustos de Pérez por sí y en representación de sus hijos menores Clemente, Julio, Juana, Gerardo, Armanda y Carlos, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado don Juan Pérez. — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — El Secretario.

v- 20 abril.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349 Dª. Carmen A. de Prougenes, en su carácter de viuda del ex-empleado de Correos y Telégrafos y Departamento Nacional de Trabajo, D. Emilio Prougenes. — Buenos Aires, Abril 9 de 1915. — El Secretario.

v-19 abril.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elena F. de Subat, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Administración Nacional don Mateo Subat. — Buenos Aires, Abril 6 de 1915. — El Secretario.

v-16 abril.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª. Paulina G. de Robledo por sí y en representación de sus hijos menores Dª. Paulina, D. Raul, don Roberto y Dª. Amelia Robledo en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos de la Nación D. Emilio Robledo. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1915. — El Secretario.

v-14 abril.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Dolores Retolaza, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Manuel o Manuel María Sixto Retolaza.—Buenos Aires, Abril 7 de 1915. — El Secretario.

v-17 abril.

———

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para el servicio de corte de pasto, yuyos y malezas en los terrenos del Puerto de la Capital.

Art. 1º Por Decreto de fecha 10 de Marzo último ha sido autorizado la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, para sacar a licitación, la concesión para el servicio de pastos, yuyos y malezas, en la zona del Puerto de la Capital, de acuerdo con las siguientes condiciones:

(a) El corte de pastos, yuyos y malezas, se practicará en los parajes que indique la Dirección General del Puerto.

(b) El contratista deberá disponer de los elementos que determine la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, para utilizarlos en la forma que a juicio de ésta pueda ser más eficaz para el objeto propuesto.

(c) El concesionario depositará en el Banco de la Nación Argentina la suma de ($ 2.000) moneda nacional dos mil pesos, a la orden del señor Director del Puerto, y cuando a juicio de éste, no cumpliera con el corte de pasto en la forma indicada, podrá utilizar esos fondos, para el pago de los peones que fueren necesarios y queda autorizado a tomar, sin perjuicio de la aplicación al contratista de la cláusula número 7.

(d) El producto del corte de pasto, quedará a exclusivo beneficio del contratista, siempre que fuere hecho con los elementos que está obligado a mantener, mediante el pago de pesos ..... moneda nacional, por mes abonados en la Receptoría del Puerto.

(e) El contratista se obliga a mantener los terrenos del Puerto, libres de animales sueltos, debiendo recabar oportunamente de esta Dirección y de la Policía, para que la autoridad a se vez le preste la ayuda necesaria.

(e bis) Esta concesión podrá ser dejada sin efecto, siempre que el concesionario incurra en una trasgresión a sus cláusulas con la pérdida consiguiente del depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina.

(f) Cuando por causas de haber sido aplicados al pago de los peones los fondos depositados disminuyera el depósito antecitado el contratista deberá integrarlos hasta completar la suma de dicho depósitos.

(g) El contratista deberá respetar los terrenos concedidos en arrendamiento, y en los cuales sus concesionarios se opongan al corte; como asimismo no tendrá derecho a reclamo ni indemnización de ningún genero por los que se otorgaren en el futuro o se utilicen como construcciones e instalaciones de cualquier índole.

(h) El contrato sin perjuicio de lo establecido en el inciso (e bis) durará un año, prorrogable por otro, si a juicio del P. E. se estime conveniente.

De las Propuestas

Art. 1º Las propuestas se harán en una hoja de papel sellado de (5) cinco pesos moneda nacional, acompañando un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina de (100) cien pesos moneda nacional a la orden del señor Director General del Puerto.

Art. 2º El P. E. se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más ventajosa, o de rechazarlas todas, si así lo estima conveniente.

Art. 3º Al firmar el contrato, el concesionario presentará un certificado de depósito hecho en la misma forma que el mencionado en el artículo 1º, hasta integrar los dos mil pesos moneda nacional que se exigen como garantía del fiel cumplimiento del contrato.

Art. 4º En caso de no presentarse el licitante aceptado a firmar el contrato e integrar la garantía en un plazo de ocho días a contar del día en que le fué notificada la aceptación de su propuesta, quedará esta nula, y perderá en beneficio del Fisco el depósito de cien pesos moneda nacional que efectuó para la licitación.

Art. 5º La licitación de verificará en el salón de la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, el día 21 de Abril a las 4 p. m., pudiendo concurrir al acto de la apertura de las propuestas los interesados.

Art. 6º Las propuestas deberán ser entregadas bajo sobre cerrado al empezar el acto. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1915. — Secretario.

v-21 abril.

———

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los Sres. Orengo Virmara y Cía., para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General de la Nación la cantidad de diez y siete pesos cinco centavos moneda nacional (pesos 17,05 m/n.), que en concepto de derechos aduaneros adeudan a la Aduana de la Capital, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-20 abril.

———

Edicto

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los Señores E. Ferré y Cía., para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General de la Nación la cantidad de cuarenta y dos pesos moneda nacional (pesos 42 moneda nacional), que en concepto de derechos aduaneros adeudan a la Aduana de la Capital, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-20 abril.

———

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al Señor Francisco Arduino, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General de la Nación la suma de doscientos pesos tres centavos moneda nacional (pesos 200,03 moneda nacional), que en concepto de derechos aduaneros adeuda a la Aduana de la Capital, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-20 abril.

———

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Edicto

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de de don Juan Maisonnave, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1915. — Rafael Caputo, secretario.

Sin cargo v-15 mayo.

———

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Santiago Paillissé, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1915. — Juan E. Pagano, secretario.

Oficial v-21 abril.

———

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor don Francisco S. Aguilar, se cita, llama y emplaza a Hipólito Martínez, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a estar a derecho en el proceso que se le instruye por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Viedma, Febrero 8 de 1915. —Ramón E. Espeche, secretario.

v-16 abril.

———

«Consejo Nacional de Educación»

Llámase a un concurso de cuadernos de escritura, hasta el día 30 de Abril próximo, inclusive, en el que podrán presentarse todos aquellos que han estado ya en uso en las escuelas dependientes del H. Consejo y algunos otros nuevos. Las casas que participen en dicho concurso deberán acompañar muestras de los cuadernos que presenten e indicar los precios con que los ofrecen, remitiéndolos a la Comisión de Textos de 1914, de esta Repartición. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1915. — El Secretario General.

v-30 abril.

Ministerio de Guerra

Intendencia de Guerra

Licitación de artículos de Droguería, Cirugía y derivados

Llámase a licitación pública para el día 20 de Abril próximo a las 2 p. m., para la provisión de artículos de Droguería, Cirugía y derivados, necesarios para el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la 3ª Sección de Secretaría de 12 a 6 p. m. — Capital Federal, Marzo 17 de 1915. — José P. Marcisse, Coronel secretario.

v-20 abril.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

(Paseo Colón y Brasil)

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 y 30 p. m., de los días indicados a continuación, para la provisión de:

Licitación de ferretería y naval. — 16 de Abril de 1915, artículos de fe-

rretería; para máquinas y calderas; herramientas; cabullería; cerrajería; lamparería; lonería; pinturas y barnices; lubrificantes; jabones y similares; de goma y para incendio; para limpieza; ácidos y artículos de droguería industrial; relojería; etc; sanitarios, envases; cocinas económicas y estufas; de construcción y de papelería.

v-16 abril.

Licitación de inflamables. — 30 de Abril de 1915. — Aguarrás, alcohol, kerosene, nafta y petróleo.

v-30 abril.

Licitación de vestuario. — 14 de Mayo de 1915. — Paño, borra de seda, lienzo, lonetas, brin azul, cotín, elásticos, de lana, medias, tartán, raso, cinturones de cuero, toallas, herretes, cepillos de paja, de cerda y para dientes, peines, botones, botas y borceguíes.

Por pliego de condiciones, muestras y datos, ocurrir a la División Compras. — Jefe: Contador Principal, Francisco A. Senesi.

v-14 mayo.

Prefectura General de Puertos

Edicto:

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente Nº 4313 Y., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a un ancloté de hierro, hallado por la Ayudantía del puerto de Yapeyú, como de ochenta kilos de peso. tiene una marca B. T. y lleva el Nº 6965; asimismo se ha encontrado un arriador con estoque, como de sesenta centímetros de largo, con empuñadura, virola y una cadenilla al parecer de plata; todo lo cual se encuentra depositado en la expresada dependencia.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 5 de 1915.—Tomás D. Peña.

v-11 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 12 del corriente, en el expediente numero 1213, letra J, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada a pique y abandonada en aguas del Dock Sud, cuyas características son las siguientes: eslora 4,70; manga 1,25; puntal 0,40; sin nombre ni número de matrícula, la que se encuentra depositada en los talleres que esta Repartición posee en la Isla de Marchi.

Los interesados deberán presentarse ante esta Prefectura General — Reconquista 281 — a deducir sus acciones en forma, dentro del plazo establecido, vencido el cual se procederá de acuerdo con lo que establecen los Reglamentos vigentes al respecto.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 abril.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 12 del corriente, en el expediente numero 1210, letra L, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Lola» que ha sido hallado abandonado en aguas del Dock Sud, siendo sus características las siguientes: eslora 4,70; manga 1,55; puntal 0,80; es de dos proas, con tres toleteras, estando pintado de verde; consta de dos bancadas rotas y en general se encuentra en muy mal estado.

Los interesados deberán presentarse ante esta Prefectura General — Reconquista 281. — dentro del plazo establecido, vencido el cual se procederá de acuerdo con los reglamentos vigentes. Buenos Aires, Marzo 15 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 abril.

Por disposición del Sr. Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío, Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente Nº 10.799 letra U., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado en el paraje denominado «Campichuelo», jurisdicción de la Subprefectura de Concepción del Uruguay, y cuyas características son las siguientes: Eslora 4 metros, manga 1,50, puntal 0,60 centímetros; tiene catorce pares de curvas, tres bancadas, está pintado de plomo, no tiene nombre ni número de matrícula y su estado es inservible.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefecurat General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, marzo 11 de 1915.— Tomás D. Peña. Oficial Mayor.

v-20 abril.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente numero 4170 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado, que se encuentra depositado en los Talleres de esta Repartición. Lleva el nombre de «Don Enrique» y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 13'7" — Manga 5'3" — Puntal 3' — Presenta varios rumbos en el casco y tiene la proa destrozada.

Los interesados deberán presentarse dentro del término establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho plazo no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en los Reglamentos y Ordenanzas en vigor. — Buenos Aires, Abril 9 de 1915.

v-17 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Llámase a licitación para la provisión y montaje de un tanque metálico o de cemento armado de (400) cuatrocientos metros cúbicos de capacidad con destino a las obras de provisión de agua a Villa del Rosario (Provincia de Córdoba) de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.hm.

Las porpuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en un sello de cinco pesos la primera foja y de un peso cada una de las subsiguientes, acompañadas de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por un valor equivalente al (1 por ciento) uno por ciento del importe de la propuesta en la Secretaría del Directorio y serán abiertas el día 7 de Mayo próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1915. — José I. Goñi, secretario.

v-7 mayo.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

Llámase a licitación privada hasta el día 28 de Mayo de 1915, a las 2 p. m., para la provisión de tablas, estacas de acero, planchuelas y bulones de fierro comunes, de acuerdo al plano, pliego de condiciones y especificaciones correspondientes.

Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al plano, pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 antemeridiano.

El plano, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m/n.) los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba indicadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto .— Buenos Aires, Marzo ... de 1915.— La Administración.

v-28 mayo.

O. C. 1085/14.—Llámase a licitación privada hasta el día 29 de Abril de 1915 a las 2 p. m. para la provisión de 300 paragolpes para vagones «Tipo Belgas», según plano Nº 603. M.—

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 a. m.

El plano, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados prévio abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m/n.) los que no serán devueltos, pudiendo tambien consultar estos documentos gratuitamente en el expediente respectivo, en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

Of. v-25 abril.

O. C. 1398-14 y O. C. 88-15. — Llámase a licitación privada hasta el día 7 de Mayo de 1915, a las 2 p. m., para la provisión de varias virolas de fierro para tubos de calefacción de varios tipos, de acuerdo al plano, pliego de condiciones y especificaciones correspondientes.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al plano, pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 a. m.

El plano, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados, previo abono de ($ 2,00 m/n) dos pesos moneda nacional, los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1915. — La Administración.

Of. v-7 mayo.

O. C. 26/15. Llámase a licitación privada hasta el día 26 de Abril de 1915 a las 2 p. m., para la provisión de 49.500 postes para alambrado de quebracho colorado.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

Of. v-26 abril.

Llámase a licitación privada hasta el día 20 de Mayo de 1915, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de varios ejes para locomotoras, de acuerdo a los planos, pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes.

Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo a los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de veinte pesos moneda nacional ($ 20,00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas indicadas más arriba.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1915.—La Administración.— O. C. 1441-14 PP.

v-20 mayo.

Dirección General de Arquitectura

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 22 de Abril de 1915 a las 3 p. m. para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado al Cuerpo de Guardia del Polvorín del Riachuelo (Capital Federal). Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287).— Buenos Aires, Marzo 23 de 1915.—

v-22 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Mayo de 1915, a las 3 p. m., para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado a Colegio Nacional de Salta. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) y en el Juzgado Federal de Salta. — Buenos Aires, Abril 21 de 1915. —

v-21 mayo.

Llámase por segunda vez a licitación pública, hasta el día 23 de Abril de 1915, a las 3 p. m., para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado a Colegio Nacional de Santa Fe. Datos y antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) y en el Juzgado Federal de Santa Fe. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1915.

O-v-23 abril.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. Expediente D-242-1914.

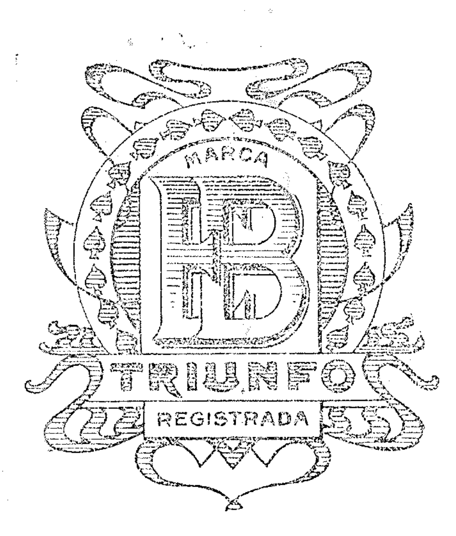
Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se hace saber que con fecha 29 de Marzo último, ha vencido el permiso concedido con fecha 2 de Julio de 1914 a don Basilio Donoso Encina para explorar o catear substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquen, en una superficie que primitivamente fué de dos mil hectáreas (2.000 H.) que debía ubicarse en forma de rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6.666 m.) de longitud en dirección N-67º30' E por tres mil metros de ancho (3.000 m.), tal que su vértice Sud se encuentra a tres mil trescientos treinta y tres metros (3.333 m.) al N-67º30' E del esquinero Sudoeste del lote 23, fracción A, Sección XXVII del citado Territorio y que por resolución de 30 de Enero último, fué reducida a mil cuarenta hectáreas (1040 H.) aproximadamente, comprendidas en la parte de aquella que ha quedado situada al S. O. del Río Colorado. — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — A. C. Birabén, secretario.

v-12 abril.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 47.984



Marzo 30 de 1915.—Ernesto Bonasca.—Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-13 abril.

Acta Nº 47.995



Marzo 31 de 1915. — Bilbao, Rentería y Cía.—Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-13 abril.

Acta Nº 48.023

Lainoloc

Abril 6 de 1915. — Juan Chapar y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-15 abril.

Acta Nº 48.024

Lainoloc

Abril 6 de 1915. — Juan Chapar y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-15 abril.

Acta Nº 36.111



Marzo 13 de 1912.—Société Anonyme Parfumerie du Monde Elégant. — Perfumería, jabonería, afeites y artículos de tocador en general, de la clase 16 (modificada).

v-13 abril.

Acta Nº 48.020

Lulo

Abril 5 de 1915. — P. y A. Lanusse y Olaciregui. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-15 abril.

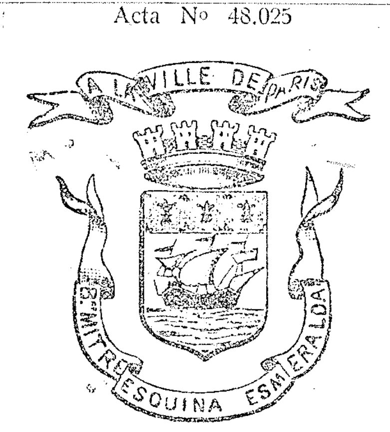
Acta Nº 48.022

Lainoloc

Abril 6 de 1915. — Juan Chapar y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-15 abril.

Acta Nº 48.025



Abril 6 de 1915. — Juan Firpo. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.

v-15 abril.

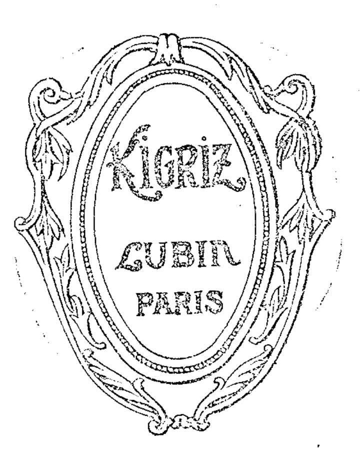
Acta Nº 48.008



Abril 5 de 1915. — José J. Massa. —Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-15 abril.

Acta Nº 48.009



Abril 5 de 1915. — Paúl Prot, Propriétaire de la Perfumerie Lubin. — Perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.

v-15 abril.

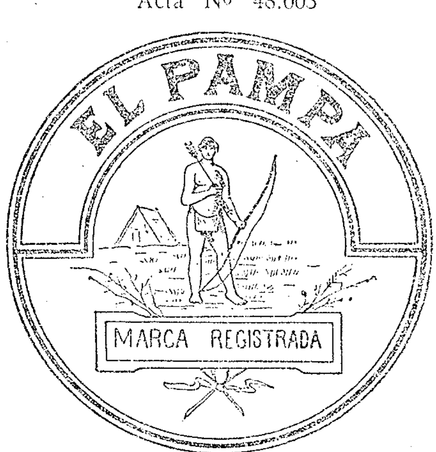
Acta Nº 48.011



Abril 5 de 1915. — Paúl Prot, Propriétaire de la Perfumerie Lubin. — Perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.

v-15 abril.

Acta Nº 48.003



Abril 5 de 1915. — La Unión Argentina Ltda. (Sociedad Anónima). — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en alimentación, de la clase 22.

v-15 abril.

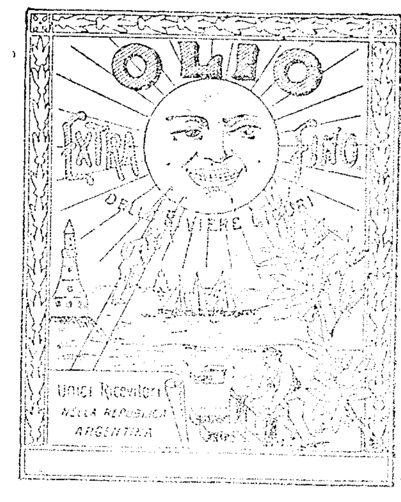
Acta Nº 48.006

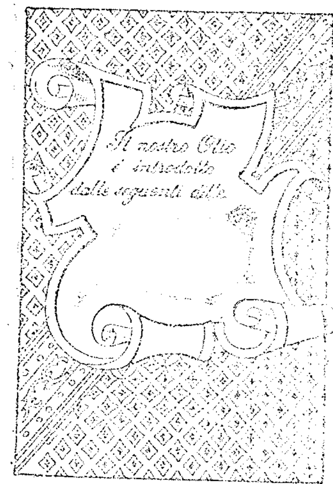
FRIGORIFICO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA

Abril 5 de 1915. — Frigorífico Argentino. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-15 abril.

Acta Nº 45.096





Abril 22 de 1914. — Martínez Barca y Cía. — Aceites, comestibles en general, de la clase 22 (modificada).

v-15 abril.

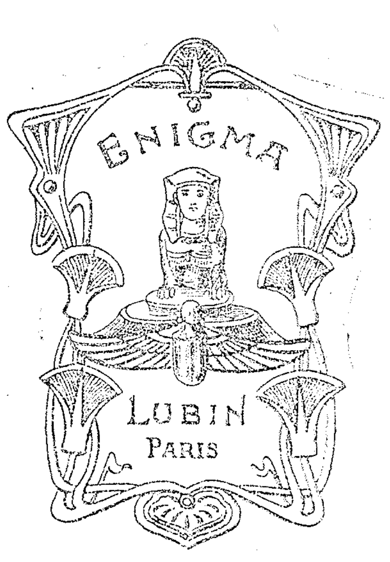
Acta Nº 46.697

Mil Flores

Octubre 13 de 1914. — B. Noël y Cía. — Frutas secas y en conservas, tés, cafés, chocolates, cacaos, frutas, azúcares, mieles, productos de pastelería y confetería, de la clase 22 (substituída).

v-15 abril.

Acta Nº 48.014



Abril 5 de 1915. — Paúl Prot, Propriétaire de la Perfumerie Lubin. — Perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.

v-15 abril.

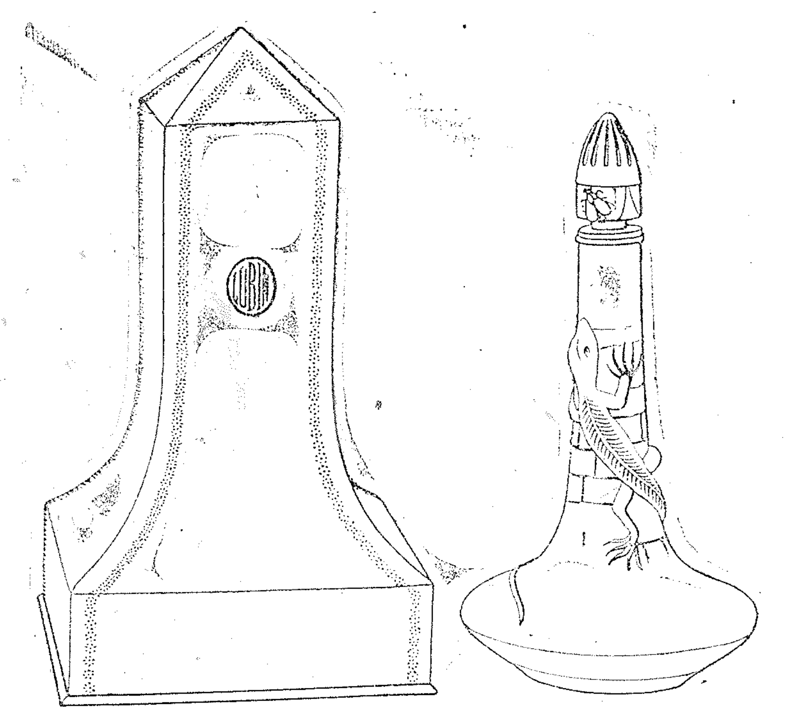
Acta Nº 48.015

O.K.

Abril 5 de 1915. — Henry K. Porter. —Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-15 abril.

Acta Nº 48.013



Abril 5 de 1915. — Paúl Prot, Propriétaire de la Perfumerie Lubín. — Productos de perfumería, en general, de la clase 16. v-15 abril.

Acta Nº 48.016

HIRONDELLE

Abril 5 de 1915. — Félix Esnaiffer y Juan M. Revel. — Perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. v-15 abril.

Acta Nº 48.012



Abril 5 de 1915. — Paúl Prot, Propriétaire de la Perfumerie Lubín. — Perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. v-15 abril.

Acta Nº 48.010



Abril 5 de 1915. — Paúl Prot, Propriétaire de la Perfumerie Lubín. — Perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. v-15 abril.

Acta Nº 48.004



Abril 5 de 1915. — La Unión Argentina Ltda. (Sociedad Anónima). — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en alimentación, de la clase 22. v-15 abril.

Acta Nº 48.007



Abril 5 de 1915. — Constantino Izzi. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-15 abril.

Acta Nº 48.017



Abril 5 de 1915. — F. Alentorn. —Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza, y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

Acta Nº 48.018

Chichí

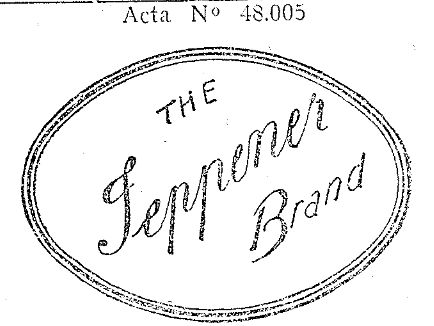
Abril 5 de 1915. — P. y A. Lanusse y Olaciregui. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-15 abril.

Acta Nº 48.019

Navidad

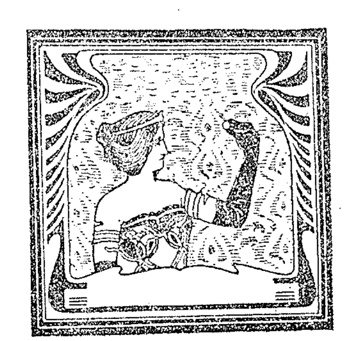
Abril 5 de 1915. — P. y A. Lanusse y Olaciregui. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-15 abril.

Acta Nº 48.005



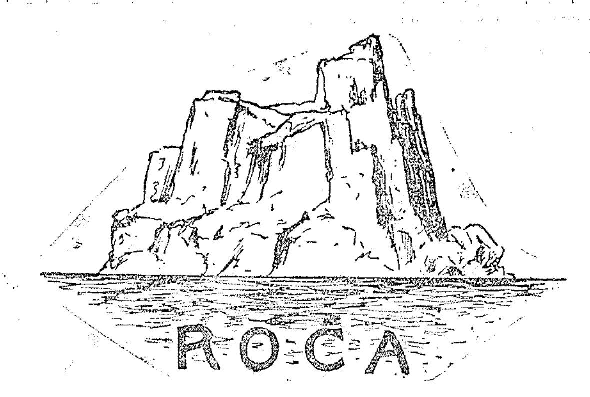
Abril 5 de 1915. — La Unión Argentina Ltda. (Sociedad Anónima). — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en alimentación, de la clase 22. v-15 abril.

Acta Nº 48.021



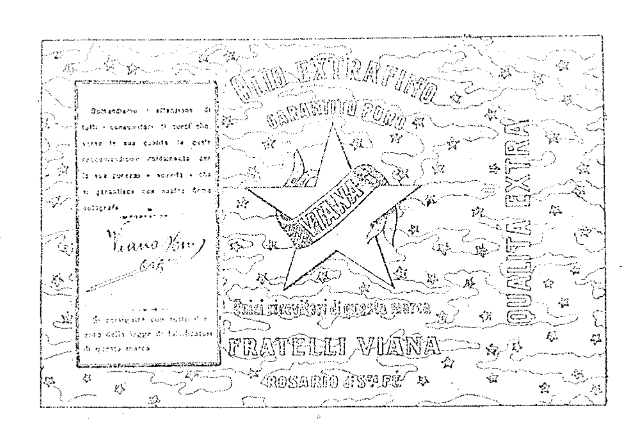
Abril 5 de 1915. — Bayer y Cía. —Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-15 abril.

Acta Nº 47.263



Diciembre 31 de 1914.—Th. Folkers y Cía.—Cementos en general, de la clase 3 (modificada). v-13 abril.

Acta Nº 47.975



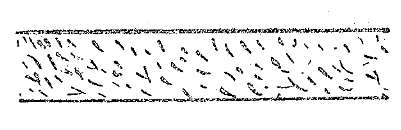
Marzo 30 de 1915. — Viana Hermanos .— Aceites comestibles, de la clase 22. v-13 abril.

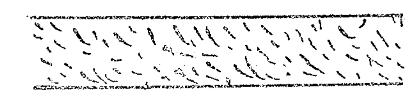
Acta Nº 47.978



Marzo 30 de 1915. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. v-13 abril.

Acta Nº 47.979

 AMARILLO

 AMARILLO

Marzo 30 de 1915. — Compañía Introductora de Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. v-16 abril.

Acta Nº 47.980

MILWAUKEE

Marzo 30 de 1915.—International Harvester Corporatión.—Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. v-13 abril.

Acta Nº 47.989



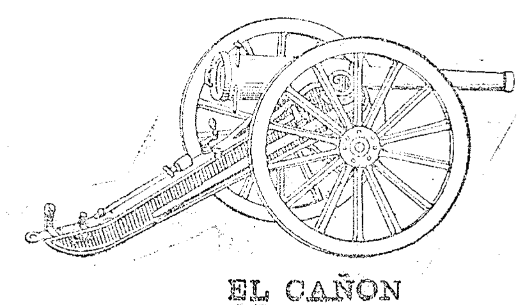
Marzo 31 de 1915. — Victorio Valobra. —Un quinado, de la clase 23. v-13 abril.

Acta Nº 47.991



Marzo 31 de 1915. — Pantaleón Barco. — Calzados, especialmente alpargatas, de la clase 16. v-13 abril.

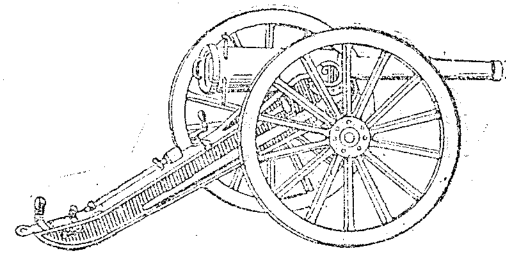
Acta Nº 47.996



EL CAÑON

Marzo 31 de 1915. — Bilbao, Rentería y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-13 abril.

Acta Nº 47.997



EL CAÑON

Marzo 31 de 1915. — Bilbao, Rentería y Cía.—Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. v-13 abril.

Acta Nº 47.977

Excelsior

Marzo 30 de 1915. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. (The Argentine Tobacco Company Limited). — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. v-13 abril.

Acta Nº 47.987

Monopole

Marzo 31 de 1915.—Gastón Laroze. —Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. v-13 abril.

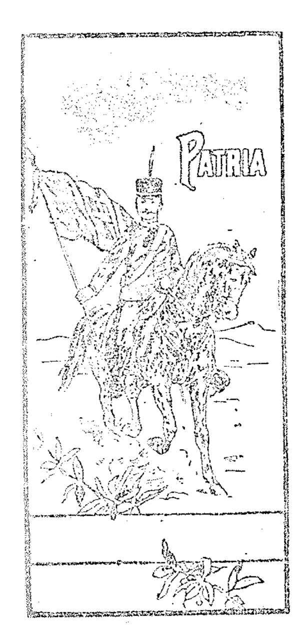
Acta Nº 47.998



Marzo 31 de 1915. — Bilbao, Rentería y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-13 abril.

Acta N 47.999



Marzo 31 de 1915. — Bilbao, Rentería y Cía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-13 abril.

Acta Nº 48.000



Marzo 31 de 1915. — Bilbao, Rentería y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-13 abril.

Acta Nº 48.001



Marzo 31 de 1915. — Bilbao, Rentería y Cía.—Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-13 abril.

Acta Nº 48.002



Marzo 31 de 1915. — Bilbao, Rentería y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-13 abril.

Acta Nº 47.994



LA PAREJA

Marzo 31 de 1915. — Bilbao, Rentería y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-13 abril.

Acta Nº 47.988

VERMOUTH
VALOBRA
TORINO

Marzo 31 de 1915. — Victorio Valobra. —Vermouth, de la clase 23.

v-13 abril.

Acta Nº 47.976

La Bella Criolla

Marzo 30 de 1915. — Compañía Introductora de Buenos Aires (Sociedad Anónima). — Substancias alimenticias o empleadas en la alimentación, de la clase 22, con excepción de yerba mate.

v-13 abril.

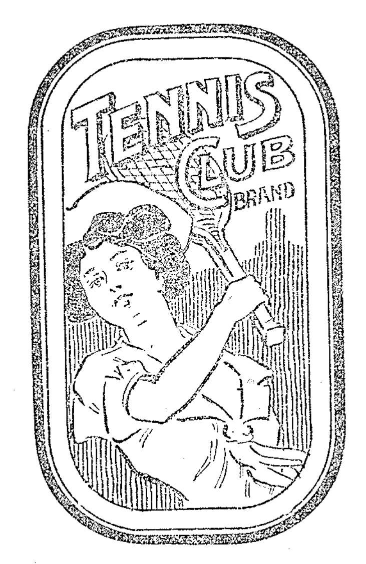
Acta Nº 47.983

DEERING

Marzo 30 de 1915.—International Harvester Corporatión.—Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-13 abril.

Acta Nº 47.990



Marzo 31 de 1915.—Warburg y Goldschmidt.—Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-13 abril.

Acta Nº 47.992



Marzo 31 de 1915. — Bilbao, Rentería y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-13 abril.

Acta Nº 47.993



Marzo 31 de 1915. — Bilbao, Rentería y Cía.—Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-13 abril.

Acta Nº 47.973

La Mascota

Marzo 30 de 1915. — Eugenio C. Noé y Cía. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-13 abril.

Acta Nº 47.974



Marzo 30 de 1914. — Genaro Lazaeta. — Tabacos en plancha, de la clase 21.

v-13 abril.

Acta Nº 47.981

PLANO

Marzo 30 de 1915.—International Harvester Corporatión.—Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-13 abril.

Acta Nº 47.982

I. H. C.

Marzo 30 de 1915.—International Harvester Corporatión.—Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-13 abril.

Acta Nº 42.194

BOSTON
PENCIL POINTER

Agosto 18 de 1913. — W. B. Boyce. — Máquinas y aparatos saca puntas, de la clase 18 (modificada).

v-13 abril.

Acta Nº 47.986

El Viñatero

Marzo 31 de 1915.—A. H. Müller. —Tejidos de alambre y alambres en general, de la clase 4.

v-13 abril.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional